



33485961



GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

ACTA DE NACIMIENTO

ENTIDAD	DELEGACION	JUZGADO	LIBRO	ACTA	AÑO	CLASE	FECHA DE REGISTRO
9	2	19	42	228	1972	NA	1972-08-11

Nombre CLAUDIA GUILLERMINA MORENO MEJIA Género FEMENINO
 Fue Presentado(a) VIVA
 Fecha de Nacimiento 02 DE ABRIL DE 1972
 Lugar de Nacimiento COOK 39 DISTRITO FEDERAL

Nombre del Padre MANUEL MORENO --- Edad 48
 Nacionalidad MEXICANA
 Nombre de la Madre CLAUDIA MEJIA --- Edad 40
 Nacionalidad MEXICANA

Abuelo Paterno REFUGIO MORENO ---
 Abuela Paterna MARIA GONZALEZ ---
 Abuelo Materno LEONARDO MEJIA ---
 Abuela Materna GUILLERMINA MARTINEZ ---

La presente certificación es un extracto del acta cuyos datos arriba se precisan y que se expide firmada electrónicamente y de manera autógrafa con fundamento en los artículos 48 del Código Civil para el Distrito Federal y 13 fracción VII del Reglamento del Registro Civil del Distrito Federal en esta Ciudad de México.

GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL

 DIRECCION GENERAL DEL REGISTRO CIVIL CERTIFICACIONES

FIRMA

El C. Juez Central del Registro Civil del Distrito Federal. A 18 DE MARZO DEL AÑO 2020

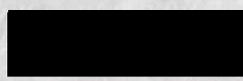
RVwfkBUoe2YcIkc4nfQ4PBnJ0f7oI0Uh7RgPzEVJAunWwhgnGNMc487rZBGMu+47WgipH0jTCCr
 ZT2m7U2u+j1ajIrL/iCiZRIMXG00ShOrKwFWUjLY0xFIeTPbP5n8N9aCMwduJxbi0rmZB3YcQ/0
 cL8WBkVpTe6S13JFxsDYmSI73uJikB574eBxY0/f/vp017zzf6W0e/vYAtEwfdmAM5gVQP06z

33485961

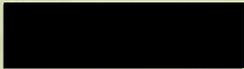
Pago de Derechos: \$74.54 M.N.

LIC. MANUEL BECERRA GARCIA

Para verificar la validez del contenido de esta copia visite pagina en internet :
<http://www.consejeria.df.gob.mx/rcivil>



CÉDULA



TÍTULO REGISTRADO A FOJAS 180-07

DEL LIBRO 6265

DE REGISTRO DE PROFESIONALES Y
GRADUADOS



S. E. P.

DIRECCIÓN GENERAL DE PROFESIONES
DEPARTAMENTO DE REGISTRO
Y EXPEDICIÓN DE CÉDULAS

A handwritten signature in black ink, written over a rectangular area that appears to be a stamp or a designated space for the signature.

FIRMA DEL INTERESADO

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA

DIRECCIÓN GENERAL DE PROFESIONES

EN VIRTUD DE QUE **CLAUDIA**

GUILLERMINA MORENO MEJIA

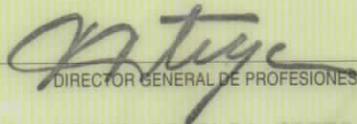
CUMPLIÓ CON LOS REQUISITOS EXIGIDOS POR LA LEY REGLAMENTARIA DEL ARTÍCULO 5o. CONSTITUCIONAL EN MATERIA DE PROFESIONES Y SU REGLAMENTO SE LE EXPIDE LA PRESENTE

CÉDULA

CON EFECTOS DE PATENTE
PARA EJERCER LA PROFESIÓN DE

LICENCIADA EN DERECHO

MEXICO, D.F. A 7 DE MAY DE 1998


DIRECTOR GENERAL DE PROFESIONES

LIC. DIANA CECILIA ORTEGA AMIEVA

En caso de que al viajar por este pasaporte, requiera de asistencia o protección del gobierno mexicano, se recomendará que acuda a la representación diplomática o consular mexicana más cercana.

SECRETARÍA DE EXTERNO
DIRECCIÓN DE PASAPORTES Y VISTAS
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
SECRETARÍA DE EXTERNO
DIRECCIÓN DE PASAPORTES Y VISTAS
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

Nombre: _____
Dirección: _____
Entidad Federativa: _____
C.P.: _____ Teléfono: _____
Dirección: _____
Entidad Federativa: _____
C.P.: _____ Teléfono: _____

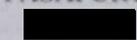
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
SECRETARÍA DE EXTERNO
DIRECCIÓN DE PASAPORTES Y VISTAS

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
SECRETARÍA DE EXTERNO
DIRECCIÓN DE PASAPORTES Y VISTAS

PASAPORTE



Estados Unidos Mexicanos



Tipo: P Clave del país de expedición: MEX Pasaporte No. [Redacted]
Issuing state code: MEX No. of Passport: [Redacted]

Apellidos / Surname / Nom: MORENO MEJIA



Nombre(s) / Given names / Prénoms: CLAUDIA GUILLERMINA

Observaciones / Remarks / Observations

Nacionalidad / Nationality / Nationalité: MEXICANA

Fecha de nacimiento / Date of birth / Date de naissance: 02 04 1972



Sexo / Sex / Sexe: F Lugar de nacimiento / Place of birth / Lieu de naissance: DISTRITO FEDERAL

Fecha de expedición / Issue date / Date de délivrance: 01 06 2018 Fecha de caducidad / Expiry date / Date d'expiration: 01 06 2021

Firma del titular / Holder's signature / Signature du titulaire: [Signature] Autoridad / Authority / Autorité: MIGUEL HIDALGO II

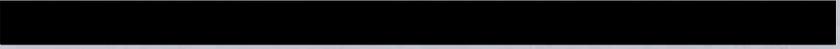


[Signature]

[Signature]

MIGUEL HIDALGO II

P<MEXMORENO<MEJIA<<CLAUDIA<GUILLERMINA<<<<<<<<





La Universidad Nacional Autónoma
de México



otorga a
Claudia Guillermina Moreno Mejía
el título de
Licenciada en Derecho

en atención a que demostró tener hechos los estudios conforme a los planes autorizados por el Consejo Universitario y haber sido aprobada en el examen profesional que sustentó el día 16 de marzo de 1998, según constancias archivadas en la misma Universidad.

Por mi Raza hablará el Espíritu
Dado en la ciudad de México Distrito Federal,
el día 23 de abril de 1998

El Secretario General

Forley

El Rector

[Firma manuscrita]
Kamau

Ciudad Universitaria, D. F.

a 23 de Abril de 19 98

anotado a fojas [redacted] del libro respectivo.

Firma del interesado

El Director General de Administración Escolar

Ing. Leopoldo Silva Gutiérrez

REVISADO Y CONFRONTADO

SECRETARIA DE EDUCACION PUBLICA
DIRECCION GENERAL DE PROFESIONES

Registrado a fojas [redacted]
del libro [redacted]
de Registro de Títulos Profesionales y
Grados Académicos
y bajo el número 09
cédula No. [redacted]
México, D. F. a 2 de Mayo de 1998

EL REGISTRADOR



S.E.P.
SECRETARIA GENERAL DE PROFESIONES
DEPARTAMENTO DE REGISTRO
Y EXPEDICION DE CEDULAS

LA LICENCIADA CRUZ MONTIEL TORRES, SECRETARIA DEL JUZGADO CUARTO DE DISTRITO EN MATERIA CIVIL EN EL DISTRITO FEDERAL. C E R T I F I C A : QUE LA PRESENTE COPIA FOTOSTATICA CONSTANTE DE UNA FOJA UTIL, CONCUERDAN FIEL Y EXACTAMENTE CON ORIGINAL RELATIVA AL TITULO PROFESIONAL DE LICENCIADA EN DERECHO, DE FECHA VEINTITRES DE ABRIL DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO, LA CUAL TUVE A LA VISTA Y DEVOLVI A SU INTERESADA POR SER DE SU USO PERSONAL, PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR. MEXICO, DISTRITO FEDERAL, A VEINTISIETE DE MAYO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO.

LA SECRETARIA .

LIC. CRUZ MONTIEL TORRES.



JUZGADO CUARTO DE DISTRITO
EN MATERIA CIVIL EN EL
DISTRITO FEDERAL

CURRICULUM VITAE.**LIC. CLAUDIA GUILLERMINA MORENO MEJIA.**

Celular: [REDACTED]
Correo electronico: guillermina0204@gmail.com

ESTUDIOS.

Educación Primaria : ESCUELA JUSTO SIERRA.
 Promedio General : 10.
 Educación Secundaria: ESCUELA SECUNDARIA DIURNA, NÚMERO DOSCIENTOS DIECISIETE, DE ESTA CIUDAD CAPITAL.
 Promedio General : 9.
 Educación Básica Superior: COLEGIO DE CIENCIAS Y HUMANIDADES, PLANTEL VALLEJO, INTEGRANTE DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO.
 Promedio General : 9.
 Educación Superior: FACULTAD DE DERECHO, CIUDAD UNIVERSITARIA, UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO.
 Promedio General: 8.01.
 SE REALIZÓ EL CORRESPONDIENTE EXAMEN PROFESIONAL, Y EL TEMA DE LA TESIS FUE: "LA INTERNACIÓN DE EXTRANJEROS EN EL DERECHO INTERNACIONAL Y EN EL DERECHO INTERNO", SIENDO EL DIRECTOR DE LA TESIS EL DOCTOR CARLOS ARELLANO GARCÍA. (Q.E.P.D)

HISTORIAL LABORAL:

DESPACHO ESPEJO.
 Titular del Despacho : LICENCIADO JORGE SERGIO ESPEJO LIMA.
 Teléfonos: 55-14-50-72 y 55-11-41-70.

EN EL JUZGADO QUINTO DE DISTRITO EN MATERIA CIVIL EN LA CIUDAD DE MÉXICO. CON LA LICENCIADA MARÍA SILVIA ORTEGA AGUILAR DE ORTEGA. (ACTUALMENTE LA JUEZA ESTA JUBILADA).

Actividades realizadas: como oficial judicial.

CON EL LICENCIADO DANIEL PATIÑO PEREZNEGRON. (QUIEN FUERA MAGISTRADO DEL SEGUNDO TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIA CIVIL DEL PRIMER CIRCUITO, ACTUALMENTE EL MAGISTRADO SE ENCUENTRA JUBILADO)

Actividades realizadas: Como oficial judicial.

EN EL JUZGADO CUARTO DE DISTRITO EN MATERIA CIVIL EN LA CIUDAD DE MÉXICO. CON EL LICENCIADO JOSÉ JUAN BRACAMONTES CUEVAS. (HOY MAGISTRADO DEL OCTAVO TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIA CIVIL DEL PRIMER CIRCUITO)

Actividades realizadas: Como oficial judicial.

EN EL JUZGADO QUINTO DE DISTRITO EN MATERIA CIVIL EN LA CIUDAD DE MÉXICO. CON LA LICENCIADA MARÍA SILVIA ORTEGA AGUILAR DE ORTEGA. (ACTUALMENTE LA JUEZA ESTA JUBILADA).

Actividades realizadas: Actuaria judicial. Realizando labores: Como Jefe de Actuarios, de igual forma realizando funciones como actuaria proyectista en juicios civiles y amparo.

EN EL JUZGADO CUARTO DE DISTRITO EN MATERIA CIVIL EN LA CIUDAD DE MÉXICO. CON EL LICENCIADO JOSÉ JUAN BRACAMONTES CUEVAS. (HOY MAGISTRADO DEL OCTAVO TRIBUNAL COLEGIADO DEL PRIMER CIRCUITO)

Actividades realizadas: Como oficial judicial.

EN EL JUZGADO DÉCIMO DE DISTRITO EN MATERIA CIVIL EN LA CIUDAD DE MÉXICO. CON EL LICENCIADO JACINTO JUÁREZ ROSAS. (ACTUALMENTE MAGISTRADO DEL PRIMER TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIA CIVIL DEL SEGUNDO CIRCUITO).

Actividades realizadas: Como oficial judicial, actuaria judicial y secretaria de juzgado. (proyectista)
CON EL LICENCIADO WALTER ARELLANO HOBELSBERGER.
(HOY MAGISTRADO DEL QUINTO TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIA CIVIL DEL PRIMER CIRCUITO)
 Actividades realizadas: Como secretaria de juzgado. (proyectista)
EN EL JUZGADO TERCERO DE DISTRITO EN MATERIA DE TRABAJO EN LA CIUDAD DE MEXICO.
CON LA LICENCIADA MARÍA SILVIA ORTEGA AGUILAR DE ORTEGA.
 Actividades realizadas: Como secretaria de acuerdos. (proyectista)
EN EL PRIMER TRIBUNAL UNITARIO EN MATERIAS CIVIL Y ADMINISTRATIVA DEL PRIMER CIRCUITO.
CON EL LICENCIADO GERARDO JAIME ESCOBAR (Q.E.P.D).
 Actividades realizadas : Como secretaria de tribunal. (proyectista)
EN EL CUARTO TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIA CIVIL DEL PRIMER CIRCUITO.
CON LA LICENCIADA LETICIA ARACELI LÓPEZ ESPÍNDOLA
(MAGISTRADA POR MINISTERIO DE LEY)
 Actividades realizadas : Como secretaria de tribunal. (proyectista)
EN EL TERCER TRIBUNAL UNITARIO EN MATERIAS CIVIL Y ADMINISTRATIVA DEL PRIMER CIRCUITO.
CON LA LICENCIADA MARÍA GUADALUPE MOLINA COVARRUBIAS.
 Actividades realizadas: Como secretaria de tribunal. (proyectista)
EN EL PRIMER TRIBUNAL UNITARIO EN MATERIAS CIVIL Y ADMINISTRATIVA DEL PRIMER CIRCUITO.
CON EL LICENCIADO JOSÉ GUADALUPE SÁNCHEZ GONZÁLEZ. (ACTUALMENTE EL MAGISTRADO SE ENCUENTRA JUBILADO)
 Actividades realizadas: Como secretaria de tribunal. (proyectista)
EN EL JUZGADO SEXTO DE DISTRITO EN MATERIA CIVIL EN LA CIUDAD DE MÉXICO.
CON LA LICENCIADA BERENICE GONZÁLEZ DÍAZ. (ENCARGADA DEL DESPACHO)
 Actividades realizadas: Como secretaria de juzgado. (proyectista)
EN EL JUZGADO SEXTO DE DISTRITO EN EL ESTADO DE MEXICO, CON RESIDENCIA EN CIUDAD NEZAHUALCOYOTL.
CON EL LICENCIADO RUBEN DARIO NOGUERA GREGORIE. (HOY JUEZ DÉCIMO CUARTO DE PROCESOS PENALES FEDERALES)
 Actividades realizadas: Como secretaria de juzgado. (proyectista)
EN EL JUZGADO TERCERO DE DISTRITO EN EL ESTADO DE MEXICO, CON RESIDENCIA EN NAUCALPAN DE JUÁREZ.
CON EL LICENCIADO ERIK JAIME ROMERO CASTAÑEDA. (ENCARGADO DEL DESPACHO POR MINISTERIO DE LEY)
 Actividades realizadas: Como secretaria de juzgado. (proyectista)
EN EL DÉCIMO SEGUNDO TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIA CIVIL DEL PRIMER CIRCUITO.
CON LA LICENCIADA FORTUNATA FLORENTINA SILVA VAZQUEZ.
 Actividades realizadas : Como secretaria de tribunal. (proyectista)
EN EL JUZGADO DÉCIMO CUARTO DE DISTRITO EN MATERIA CIVIL EN LA CIUDAD DE MEXICO.
CON EL LICENCIADO GUILLERMO CAMPOS OSORIO.
 Actividades realizadas: Como secretaria de juzgado. (proyectista y de acuerdos)
EN EL JUZGADO DÉCIMO PRIMERO DE DISTRITO EN MATERIA CIVIL EN LA CIUDAD DE MEXICO.
CON EL LICENCIADO HORACIO NICOLAS RUIZ PALMA.
 Actividades realizadas: Como secretaria de juzgado. (proyectista y de acuerdos)
EN EL JUZGADO NOVENO DE DISTRITO EN EL ESTADO DE GUERRERO.
CON EL LICENCIADO GABRIEL DOMINGUEZ BARRIOS.
 Actividades realizadas: Como secretaria de juzgado. (proyectista y de acuerdos)

PROFESORA EN EL INSTITUTO DE LA JUDICATURA FEDERAL.
AULA IGUALA, GUERRERO.

EN MEDIOS DE COMUNICACIÓN.**PERIODISTA INDEPENDIENTE.****EN PORTALES DIGITALES.**

EN COORPORATIVO OJEDA, CCO NOTICIAS. Cuyo editor es el periodista Adrián Ojeda.
Como corresponsal de reportajes especiales.

EN EL PORTAL DESDEABAJO. Cuyo editor es el periodista Carlos Yañez.
Como corresponsal de reportajes especiales y como titular de la columna "La Telaraña"

EN SDP NOTICIAS, COMO COLUMNISTA. Cuyo editor es el periodista Federico Arreola.
Como titular de la columna "Reflexiones sobre el PJF"

EN JUSTICIA PARA TODOS. COMO FUNDADORA Y EDITORA DEL PORTAL DIGITAL.**EN RADIO.**

Como colaboradora en el programa Buen Provecho Señor Alcalde que conduce la periodista Alejandra Villalobos, que se transmite de 1 a 2 de la tarde, de lunes a viernes, en el 1440 am, Estación Ondas de Paz, Grupo 7.

EDITORA EN LA PAGINA EN FACEBOOK Justicia PARA TODOS.

Página de labor social donde se brinda asesoría gratuita a personas de bajos recursos, además, se publican casos contra la corrupción, femicidio, acoso laboral, acoso sexual, derechos de los trabajadores.

CORRESPONSAL DE LOS PERIÓDICOS ELECTRÓNICOS COORPORATIVO OJEDA Y DESDEABAJO, ACREDITADA EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS.

Actualmente, acreditada como corresponsal por los Portales Digitales Televisión Ciudadana y Justiciaparatodos.online en la Cámara de Diputados y en el Senado de la República.

Por otra parte, me encuentro bajo el Mecanismo de Protección para Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas, debido a las amenazas y hostigamiento por los reportajes de investigación sobre corrupción y por mi actividad en defensa de los derechos humanos, ya que califique como periodista y defensora de derechos humanos.

SEMINARIOS Y CONFERENCIAS.**TEMAS DE AMPARO Y CARRERA JUDICIAL.**

Impartido por el Colegio de Secretarios de la Suprema Corte de Justicia de la Nación.

MODULO DE ACTUALIZACIÓN PROFESIONAL SOBRE EL JUICIO DE AMPARO.

Impartido por el Consejo Nacional de Egresados de Postgrado en Derecho, A. C. (CONEPOD).

CURSO SOBRE DERECHO NORTEAMERICANO.

IMPARTIDO EN LA ESCUELA NACIONAL DE JURISPRUDENCIA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO.

SEMINARIO SOBRE LA LEY FEDERAL DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y SU MEJORA.

Impartido por el Instituto de la Judicatura Federal.

SEMINARIO INTERNACIONAL SOBRE PROBLEMAS ACTUALES DE DERECHO CONSTITUCIONAL.

Impartido por el Colegio de Secretarios de la Suprema Corte de Justicia de la Nación.

CURSO DE FORMACIÓN EN EL SISTEMA INTERAMERICANO DE DERECHOS HUMANOS DR. HÉCTOR FIX ZAMUDIO.

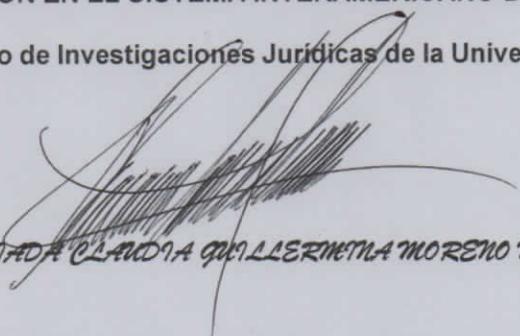
Impartido por el Instituto de Investigaciones Jurídicas de la Universidad Nacional Autónoma de México.

SEMINARIO INTERNACIONAL DIALOGO JURISPRUDENCIAL E IMPACTO EN LAS SENTENCIAS DE LA CORTE INTERAMERICANA DE DERECHOS HUMANOS.

Impartido por la Corte Interamericana de Derechos Humanos y la Suprema Corte de Justicia de la Nación.

II CURSO DE FORMACIÓN EN EL SISTEMA INTERAMERICANO DE DERECHOS HUMANOS DR. HÉCTOR FIX ZAMUDIO.

Impartido por el Instituto de Investigaciones Jurídicas de la Universidad Nacional Autónoma de México.



LICENCIADA CLAUDIA GUILLERMINA MORENO MEJÍA.



A QUIEN CORRESPONDA

El Director de Administración de Personal de la Dirección General de Recursos Humanos del Consejo de la Judicatura Federal, hace constar que:

La LIC. CLAUDIA GUILLERMINA MORENO MEJÍA ingresó al Poder Judicial de la Federación el 1 de abril de 1996, a la fecha tiene una antigüedad acumulada de ocho años, seis meses, nueve días, actualmente desempeña el puesto de SECRETARIO DE TRIBUNAL, INTERINA, adscrita al DECIMOSEGUNDO TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIA CIVIL DEL PRIMER CIRCUITO, que el término de su nombramiento es el 16 de febrero de 2015, y que desde su ingreso ha desempeñado los siguientes puestos:

PUESTO Y ADSCRIPCIÓN	PERIODO
OFICIAL JUDICIAL, INTERINA JUZGADO 5TO DE DISTRITO EN MATERIA CIVIL EN EL DISTRITO FEDERAL	01/04/1996 - 30/04/1996
OFICIAL JUDICIAL, INTERINA JUZGADO 5TO DE DISTRITO EN MATERIA CIVIL EN EL DISTRITO FEDERAL	16/06/1996 - 15/08/1996
SECRETARIA EJECUTIVA A, CONFIANZA JUZGADO 5TO DE DISTRITO EN MATERIA CIVIL EN EL DISTRITO FEDERAL	18/11/1996 - 31/12/1996
OFICIAL JUDICIAL, INTERINA JUZGADO 5TO DE DISTRITO EN MATERIA CIVIL EN EL DISTRITO FEDERAL	01/01/1997 - 31/05/1997
OFICIAL JUDICIAL, INTERINA JUZGADO 4TO DE DISTRITO EN MATERIA CIVIL EN EL DISTRITO FEDERAL	01/06/1997 - 22/10/1998
ACTUARIO JUDICIAL, INTERINA JUZGADO 5TO DE DISTRITO EN MATERIA CIVIL EN EL DISTRITO FEDERAL	23/10/1998 - 22/03/1999
OFICIAL JUDICIAL, INTERINA JUZGADO 4TO DE DISTRITO EN MATERIA CIVIL EN EL DISTRITO FEDERAL	04/10/1999 - 01/01/2000
OFICIAL JUDICIAL, INTERINA JUZGADO 10MO DE DISTRITO EN MATERIA CIVIL EN EL DISTRITO FEDERAL	01/04/2000 - 30/04/2000
ACTUARIO JUDICIAL, INTERINA JUZGADO 10MO DE DISTRITO EN MATERIA CIVIL EN EL DISTRITO FEDERAL	01/05/2000 - 31/05/2000
OFICIAL JUDICIAL, INTERINA JUZGADO 10MO DE DISTRITO EN MATERIA CIVIL EN EL DISTRITO FEDERAL	01/06/2000 - 31/08/2000
ACTUARIO JUDICIAL, INTERINA JUZGADO 10MO DE DISTRITO EN MATERIA CIVIL EN EL DISTRITO FEDERAL	01/09/2000 - 31/10/2000
SECRETARIO DE JUZGADO, INTERINA JUZGADO 10MO DE DISTRITO EN MATERIA CIVIL EN EL DISTRITO FEDERAL	01/11/2000 - 15/11/2001
SECRETARIO DE JUZGADO, INTERINA JUZGADO 3RO DE DISTRITO EN MATERIA DE TRABAJO EN EL DISTRITO FEDERAL	01/01/2002 - 31/07/2003

AK

SECRETARIO DE JUZGADO, INTERINA JUZGADO 3RO DE DISTRITO "A" EN MATERIA DE TRABAJO EN EL DISTRITO FEDERAL	01/08/2003 - 31/05/2004
SECRETARIO DE JUZGADO, INTERINA JUZGADO 3RO DE DISTRITO "A" EN MATERIA DE TRABAJO EN EL DISTRITO FEDERAL	01/12/2004 - 31/12/2004
SECRETARIO DE TRIBUNAL, INTERINA 1ER TRIBUNAL UNITARIO EN MATERIAS CIVIL Y ADMINISTRATIVA DEL 1ER CIRCUITO	01/03/2005 - 31/08/2005
SECRETARIO DE TRIBUNAL, INTERINA 4TO TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIA CIVIL DEL 1ER CIRCUITO	01/08/2006 - 15/08/2006
SECRETARIO DE TRIBUNAL, INTERINA 3ER TRIBUNAL UNITARIO EN MATERIAS CIVIL Y ADMINISTRATIVA DEL 1ER CIRCUITO	16/10/2006 - 15/11/2006
SECRETARIO DE TRIBUNAL, INTERINA 1ER TRIBUNAL UNITARIO EN MATERIAS CIVIL Y ADMINISTRATIVA DEL 1ER CIRCUITO	03/01/2007 - 31/05/2007
SECRETARIO DE JUZGADO, INTERINA JUZGADO 6TO DE DISTRITO EN MATERIA CIVIL EN EL DISTRITO FEDERAL	03/12/2007 - 09/12/2007
OFICIAL ADMINISTRATIVO, INTERINA JUZGADO 11RO DE DISTRITO EN MATERIA CIVIL EN EL DISTRITO FEDERAL	01/04/2008 - 13/04/2008
SECRETARIO DE JUZGADO, INTERINA JUZGADO 6TO DE DISTRITO EN NEZAHUALCÓYOTL, ESTADO DE MÉXICO	16/01/2009 - 26/02/2009
SECRETARIO DE JUZGADO, INTERINA JUZGADO 6TO DE DISTRITO EN NEZAHUALCÓYOTL, ESTADO DE MÉXICO	03/03/2009 - 04/03/2009
SECRETARIO DE JUZGADO, INTERINA JUZGADO 6TO DE DISTRITO EN NEZAHUALCÓYOTL, ESTADO DE MÉXICO	09/03/2009 - 29/03/2009
SECRETARIO DE JUZGADO, INTERINA JUZGADO 6TO DE DISTRITO EN NEZAHUALCÓYOTL, ESTADO DE MÉXICO	16/04/2009 - 30/04/2009
SECRETARIO DE JUZGADO, INTERINA JUZGADO 6TO DE DISTRITO EN NEZAHUALCÓYOTL, ESTADO DE MÉXICO	16/05/2009 - 24/05/2009
SECRETARIO DE JUZGADO, INTERINA JUZGADO 3RO DE DISTRITO EN NAUCALPAN DE JUÁREZ, ESTADO DE MÉXICO	01/02/2013 - 31/03/2013
SECRETARIO DE TRIBUNAL, INTERINA 12DO TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIA CIVIL DEL 1ER CIRCUITO	16/01/2015 - 16/02/2015

Se extiende la presente a solicitud de la interesada en la Ciudad de México, Distrito Federal, a los cinco días del mes de febrero de dos mil quince.

ATENTAMENTE

LIC. HERICH TORRES PONCE





Poder Judicial
de la Federación



La licenciada Luz del Carmen Herrera Calderón, Coordinadora Académica del Instituto de la Judicatura Federal, **HACE CONSTAR:** Que la licenciada **CLAUDIA GUILLERMINA MORENO MEJÍA** presentó examen de aptitud extraordinario para la categoría de Secretario de Tribunal de Circuito y Juzgado de Distrito, el trece de diciembre de dos mil doce, obteniendo una calificación de **ochenta y dos puntos.-** México, Distrito Federal, treinta y uno de enero de dos mil trece.

Lic. Luz del Carmen Herrera Calderón
Coordinadora Académica

LCHC/SZE





CONVENIO DE RECONOCIMIENTO DE ADEUDO Y FINIQUITO POR MEDIO DEL CUAL EL INSTITUTO DE LA JUDICATURA FEDERAL EN ADELANTE “EL INSTITUTO”, REPRESENTADO POR EL DOCTOR RAFAEL ESTRADA MICHEL, EN SU CARÁCTER DE ÁREA CONTRATANTE, RECONOCE LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS ACADÉMICOS CONSISTENTES, ENTRE OTROS, EN LA IMPARTICIÓN DE LA ASIGNATURA “PENSAMIENTO CRÍTICO”, LOS DÍAS 28, 29, 30 Y 31 DE ENERO; 1, 5, 6 Y 7 DE FEBRERO DE 2019, EN UN HORARIO DE 08:00 A 10:00 HORAS, EN EL AULA IGUALA DE “EL INSTITUTO” Y POR OTRA LA LICENCIADA CLAUDIA GUILLERMINA MORENO MEJÍA, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ “LA PRESTADORA DEL SERVICIO”, CON BASE EN LOS SIGUIENTES ANTECEDES, DECLARACIONES Y MANIFESTACIONES:

ANTECEDENTES

1. En términos de los artículos 54, segundo párrafo; y 2, fracción XV del Acuerdo General del Pleno que reglamenta la Carrera Judicial y las condiciones de los funcionarios judiciales, el Curso Básico de Formación y Preparación de Secretarios del Poder Judicial de la Federación se trata de un curso regular que no requiere autorización por parte de la Comisión de Carrera Judicial para su impartición.
2. En términos del programa autorizado, los días 28, 29, 30 y 31 de enero; 1, 5, 6 y 7 de febrero de 2019, se llevó a cabo la impartición de la asignatura “Pensamiento Crítico” del Curso Básico de Formación y Preparación de Secretarios del Poder Judicial de la Federación Estudios de Especialidad Ciclo Escolar 2019.
3. Atendiendo a las metodologías utilizadas, el materia didáctico, la formación y la experiencia profesional, se consideró que **“LA PRESTADORA DEL SERVICIO”**, era la más conveniente para impartir la asignatura “Pensamiento Crítico”, dentro del Curso Básico de Formación y Preparación de Secretarios del Poder Judicial de la Federación Estudios de Especialidad Ciclo Escolar 2019.
4. El 28 de enero de 2019, se inició la impartición de la asignatura “Pensamiento Crítico” del Curso Básico de Formación y Preparación de Secretarios del Poder Judicial de la Federación Estudios de Especialidad Ciclo Escolar 2019; sin embargo en esa fecha **“EL INSTITUTO”**, no contaba con la documentación necesaria para la elaboración del contrato respectivo; no obstante dado la importancia de que se efectuara el evento programado, éste se llevó a cabo.

DECLARACIONES

I. DE “EL INSTITUTO”:

- I.1. De conformidad con el artículo 100 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación establecerá las bases para la formación y actualización de los funcionarios del Poder Judicial de la Federación.

(Handwritten blue ink marks: a checkmark and a large arrow pointing upwards)



- I.2. Por su parte, el artículo 88 de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación dispone que el Consejo de la Judicatura Federal, para su adecuado funcionamiento cuenta con el Instituto de la Judicatura Federal, entre otros órganos auxiliares.
- I.3. El artículo 92 de la Ley señalada en el numeral anterior, encomienda al Instituto las actividades de investigación, formación, capacitación y actualización no solamente de los miembros del Poder Judicial de la Federación, sino también de quienes aspiren a integrarse a éste.
- I.4. Mediante SEPLE/PLE/003/368/2019 de 23 de enero de 2019, signado por el Secretario Ejecutivo del Pleno del Consejo de la Judicatura Federal, se informó de la designación por parte del Pleno del Consejo, del Doctor Rafael Estrada Michel como Director General del Instituto de la Judicatura Federal, con efectos a partir del 1 de febrero de 2019. **(Anexo 1)**
- I.5. El Director General del Instituto de la Judicatura Federal, Doctor Rafael Estrada Michel, tiene las facultades necesarias para suscribir el presente convenio, en términos de lo dispuesto por los artículos 109 en relación con el 101, fracción XV, del Acuerdo General del Pleno del Consejo de la Judicatura Federal, por el que se expide el similar que reglamenta la organización y funcionamiento del propio Consejo.
- I.6. Conforme al Manual Especifico de Organización y de Puestos del Instituto de la Judicatura Federal, de manera general, el objeto de las secretarías técnicas que conforman el Instituto de la Judicatura Federal consiste en dirigir, coordinar, ejecutar la planeación, programación y ejecución de las actividades de formación y capacitación; de ahí que la Maestra Eréndira Chiñas Díaz, Secretaria Técnica de Cursos Regulares haya fungido como supervisora de la actividad desarrollada por **"LA PRESTADORA DEL SERVICIO"**.
- I.7. No se cuenta con un instrumento contractual que ampare la prestación del servicio académico de los días 28, 29, 30 y 31 de enero; 1, 5, 6 y 7 de febrero de 2019, por lo que; en términos de lo dispuesto por el artículo 733 del Acuerdo General del Pleno del Consejo de la Judicatura Federal, que establece las disposiciones en materia de actividad administrativa del propio Consejo (En adelante Acuerdo Administrativo) existe la necesidad de suscribir el presente documento.
- I.8. Cuenta con la disponibilidad presupuestal necesaria para cubrir las erogaciones que representan los compromisos que se derivan del presente Convenio, de acuerdo al oficio SEFSP/DGPP/STP/DPP/0484/2019 de fecha 18 de enero de 2019, en el cual autorizan los recursos. **(Anexo 2)**
- I.9. Que para los efectos del presente Convenio señala como domicilio el ubicado en Calle Sidar y Roviroso Núm. 236, Col. Del Parque, Alc. Venustiano Carranza, C.P. 15960, Ciudad de México.



II. "LA PRESTADORA DEL SERVICIO":

- II.1. Es una persona física de nacionalidad mexicana y se identifica con Pasaporte No. G29872302 y cuenta con Registro Federal de Contribuyentes MOMC7204027A0. **(Anexo 3)**
- II.2. Es una docente independiente, y su actividad es, entre otras, Profesora.
- II.3. Manifiesta contar con capacidad de ejercicio y encontrarse en plenitud de derechos civiles para la suscripción del presente convenio.
- II.4. Cuenta con la capacitación y los conocimientos suficientes, así como la experiencia necesaria por los que proporcionó el servicio señalado en la manifestación primera de este convenio.
- II.5. Manifiesta, bajo protesta de decir verdad, que no se encuentra en alguno de los supuestos que señala el artículo 299 del Acuerdo Administrativo. Asimismo, que no existe impedimento legal o conflicto de intereses que le impida celebrar el presente convenio.
- II.6. Tiene su domicilio en Calle Norte 17 A Núm. 5251, Col. Residencial Vallejo, Alc. Gustavo A. Madero, C.P. 07750, Ciudad de México. **(Anexo 4)**

III. "LAS PARTES":

- III.1. Se reconocen la personalidad y capacidad para celebrar este Convenio.
- III.2. Que reconocen no haber formalizado un contrato de prestación de servicios académicos y que efectivamente el servicio fue presentado los días 28, 29, 30 y 31 de enero; 1, 5, 6 y 7 de febrero de 2019 de lunes a viernes en días hábiles, en horario de 08:00 a 10:00 horas de "EL INSTITUTO", por lo que estiman necesario suscribir este convenio con fin de saldar las obligaciones contraídas hasta la fecha señalada.
- III.3. Que libres de cualquier tipo de coacción física o moral están conformes en sujetarse sus obligaciones al contenido de las siguientes manifestaciones para reconocer servicios efectivamente prestados, en términos de a continuación se mencionan:

MANIFESTACIONES

Primera. A través del presente convenio, "EL INSTITUTO" reconoce que los días 28, 29, 30 y 31 de enero; 1, 5, 6 y 7 de febrero de 2019 de lunes a viernes en días hábiles, en horario de 08:00 a 10:00 horas, en el Aula Iguala de "EL INSTITUTO", "LA PRESTADORA DEL SERVICIO" prestó los servicios académicos consistentes en la impartición de la asignatura

[Handwritten marks: a checkmark and a large blue signature]



CONVENIO NÚMERO IJF/UGA/STCR/CF01/2019



“Pensamiento Crítico” del Curso Básico de Formación y Preparación de Secretarios del Poder Judicial de la Federación Estudios de Especialidad Ciclo Escolar 2019.

Segunda. “EL INSTITUTO” reconoce que por la prestación del servicio señalado en la manifestación que antecede, se generó un adeudo a favor de “LA PRESTADORA DEL SERVICIO” por la cantidad neta de [REDACTED]

[REDACTED] conformidad con los calculos de finiquito realizados y validados por “EL INSTITUTO” a través de la Unidad de Gestión Administrativa.

Tercera. “LA PRESTADORA DEL SERVICIO” reconoce la cantidad referida, en la manifestación anterior, como el costo por la prestación del servicio académico consistente en la impartición de la asignatura “Pensamiento Crítico” del Curso Básico de Formación y Preparación de Secretarios del Poder Judicial de la Federación Estudios de Especialidad Ciclo Escolar 2019, en un horario de 08:00 a 10:00 horas, en el Aula Iguala de “EL INSTITUTO”, reconociendo que no se adeuda cantidad alguna por ningún otro concepto, por lo que no se reserva acción legal presente, ni futura en contra de “EL INSTITUTO”.

Cuarta. El monto señalado en la manifestación segunda del presente convenio será pagado, a razón de servicios efectivamente devengados y acreditados, mediante transferencia electrónica que se libere a favor de la cuenta bancaria que “LA PRESTADORA DEL SERVICIO” indique expresamente o bien, mediante cheque certificado. La operación se realizará dentro de los (20) veinte días hábiles posteriores a la fecha de firma del presente instrumento; obligándose “LA PRESTADORA DEL SERVICIO” a la firma de los documentos necesarios para la comprobación de las erogaciones y los requisitos fiscales que establece la legislación vigente en la materia, mismas que deberá entregar en “EL INSTITUTO”, debidamente requisitados para la tramitación de su pago.

Además, se deberán acompañar los documentos donde se haga constar por parte de la Secretaría Técnica de Cursos Regulares, que los servicios fueron prestados a entera satisfacción. **(Anexo 5)**

En el supuesto de omisiones e irregularidades en la presentación de los documentos a que se refiere la presente manifestación, las mismas serán enteramente imputables a “LA PRESTADORA DEL SERVICIO”, por lo que “EL INSTITUTO” no tendrá responsabilidad alguna al respecto.

Quinta. “LA PRESTADORA DEL SERVICIO” otorga el más amplio y completo finiquito que en derecho proceda, sin reservase acción o derecho alguno de ejercer respecto de los derechos y obligaciones considerados en el presente instrumento.

Sexta. “LAS PARTES” convienen que el presente instrumento es producto de la buena fe, por lo que toda controversia e interpretación que se derive del mismo, respecto de su operación, formalización y cumplimiento, será resuelto de común acuerdo.



CONVENIO NÚMERO IJF/UGA/STCR/CF01/2019



En el supuesto que la controversia subsista, **“LAS PARTES”** se someterán a la competencia de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, en términos de lo que establece el artículo 11, fracción XX, de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación, por lo que renuncia desde ahora al fuero que desde ahora pudiera corresponderles.

Leído que fue por **“LAS PARTES”** y enteradas de su contenido y alcance legal, se firma el presente convenio por triplicado, al calce y al margen en todas sus fojas útiles y por las que en él intervinieron, como constancia de su aceptación, en la Ciudad de México el 05 de marzo de 2019.

“EL INSTITUTO”

DOCTOR RAFAEL ESTRADA MICHEL
DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO DE
LA JUDICATURA FEDERAL

“LA PRESTADORA DEL SERVICIO”

LICENCIADA CLAUDIA GUILLERMINA
MORENO MEJÍA

“ÁREA SUPERVISORA”

MAESTRA ERÉNDIRA CHIÑAS DÍAZ
SECRETARIA TÉCNICA DE CURSOS REGULARES

A LOS INTEGRANTES DEL MECANISMO DE PROTECCIÓN DE PERSONAS DEFENSORAS DE DERECHOS HUMANOS Y PERIODISTAS.

PRESENTE.

Mina Moreno, abogada y periodista, por mi propio derecho, con domicilio para oír y recibir notificaciones en la Calle Norte 17 A, número 5251, colonia Nueva Vallejo, C.P.07750, Alcaldía de Gustavo A. Madero, Ciudad de México, correo electrónico guillermina0204@gmail.com, número de celular [REDACTED] por medio del presente escrito, comparezco para exponer:

Que me opongo totalmente a que el testigo con voz y no con voto Consejo de la Judicatura Federal, tenga acceso al expediente y datos que este Mecanismo integrará con mi caso como víctima, ello es así, toda vez que los reportajes especiales de investigación periodística sobre la corrupción en la Suprema Corte de Justicia de la Nación y del Poder Judicial de la Federación, involucra a varios de sus integrantes incluidos personal del Consejo de la Judicatura Federal (CJF).

Permitirles el acceso a mi expediente al CJF significaría aumentar peligrosamente el riesgo en que me encuentro y por el cual, he acudido a este Mecanismo.

Por lo expuesto,

Atentamente pido:

PRIMERO. Tenerme señalando domicilio para oír y recibir notificaciones.

SEGUNDO. SOLICITO SE ME TENGA OPONIENDOME DE MANERA EXPRESA Y CONTUNDENTE A QUE SE LE PERMITA EL ACCESO A MI EXPEDIENTE Y DEMÁS CONSTANCIAS, AL TESTIGO CON VOZ Y NO VOTO CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL.

PROTESTO MIS RESPETOS.

MINA MORENO.



No. Oficio CEN/2582/2019

Expediente: MEC/CEN/160/P/O/2019

Ciudad de México, a 27 de diciembre de 2018.

Asunto: **Se notifica Acuerdo.**

**C. CLAUDIA GUILLERMINA MORENO MEJÍA
P R E S E N T E**

De conformidad con lo previsto en el artículo 1ero párrafo Tercero de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, artículo 4 párrafo primero, 7, 8 fracción I y IV de la Ley para la Protección de Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas, y sus correlativos 9, 21, 22 y 93 de su Reglamento, le notifico lo siguiente:

Durante la **Septuagésima Novena Sesión Ordinaria de la Junta de Gobierno del Mecanismo de Protección para Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas**, celebrada el día 20 de diciembre del presente año, y con motivo de la evaluación, los integrantes de la Junta de Gobierno adoptaron el acuerdo siguiente:

ACUERDO

JG/ORD/694/2019.- La Junta de Gobierno del Mecanismo, acordó que, con motivo del análisis del caso de **CLAUDIA GUILLERMINA MORENO MEJÍA** por la Unidad de Evaluación de Riesgos del Mecanismo, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 1º, párrafo tercero de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y artículos 1, 4, 8 fracción I y 29 primer párrafo de la Ley, 2, 22 y 93 del reglamento se aprobó a favor de **CLAUDIA GUILLERMINA MORENO MEJÍA** lo siguiente:

PLAN DE PROTECCION

1. La Coordinadora Ejecutiva Nacional solicitará que se continúe con el arrendamiento de línea y equipo de telefonía celular con aplicación de localización por sistema de reacción rápida (botón de pánico)
2. La Coordinación Ejecutiva Nacional, solicitará al Mecanismo de Protección Integral de Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas de la Ciudad de México, se continúe proporcionando números telefónicos de emergencia por parte de la Secretaría de Seguridad Ciudadana de la Ciudad de México a favor de la beneficiaria.
3. La Coordinación Ejecutiva Nacional, notificará a la Suprema Corte de Justicia de la Nación, que la beneficiaria se encuentra incorporada al



No. Oficio CEN/2582/2019

Expediente: MEC/CEN/160/P/O/2019

Mecanismo de Protección de Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas.

4. La Coordinación Ejecutiva Nacional, notificará al Poder Judicial de la Federación, que la beneficiaria se encuentra incorporada al Mecanismo de Protección de Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas.
5. La Coordinación Ejecutiva Nacional, notificará al Gobierno de la Ciudad de México que la beneficiaria se encuentra incorporada al Mecanismo de Protección de Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas.

En el presente caso se deberá reevaluar por la Unidad de Evaluación de Riesgos en un término de **6 meses**, en el entendido de que las medidas que integran el Plan de Protección son de carácter temporal y están sujetas a revisión y evaluación periódica, por lo que podrán ser ampliadas o disminuidas en términos del artículo 39 de la Ley para la Protección de Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas y se mantendrán vigentes hasta en tanto la Junta de Gobierno determine el nuevo plan de protección

Por lo anteriormente expuesto, y en mi carácter de Coordinador Ejecutiva Nacional del Mecanismo y en términos de lo que dispone el artículo 35 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo, en relación con los artículos 18 fracción X de la Ley para la Protección y 16 Fracción VIII del Reglamento de la Ley, se notifica la anterior determinación misma que empezará a regir al día siguiente de su notificación.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE
COORDINADOR EJECUTIVO NACIONAL DEL MECANISMO PARA
LA PROTECCIÓN DE PERSONAS DEFENSORAS DE DERECHOS HUMANOS Y
PERIODISTAS.

ING. AARÓN MASTACHE MONDRAGÓN

Oficina del Abogado General
Instituto de Investigaciones Jurídicas, UNAM
Instituto Iberoamericano de Derecho Constitucional
Corte Interamericana de Derechos Humanos
Comisión Interamericana de Derechos Humanos
Instituto de la Judicatura Federal



CIDH Comisión Interamericana de Derechos Humanos



SE OTORGA LA PRESENTE CONSTANCIA A

Claudia Guillermina Moreno Mejía

POR SU PARTICIPACIÓN COMO ASISTENTE EN EL

CURSO DE FORMACIÓN EN EL SISTEMA INTERAMERICANO DE DERECHOS HUMANOS DR. HÉCTOR FIX-ZAMUDIO

QUE SE LLEVÓ A CABO DEL 30 DE SEPTIEMBRE AL 11 DE OCTUBRE DE 2013



"Por mi raza hablará el espíritu"
Ciudad Universitaria, D. F., octubre de 2013.

Dr. José de Jesús Orozco Henríquez
Presidente de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos

Dr. Héctor Fix-Zamudio
Investigador Emérito del Instituto de Investigaciones Jurídicas, UNAM

Dr. Diego García Sayán
Presidente de la Corte Interamericana de Derechos Humanos

Dr. Héctor Fix-Fierro
Director del Instituto de Investigaciones Jurídicas, UNAM

Dr. Diego Valadés
Presidente del Instituto Iberoamericano de Derecho Constitucional

Lic. Luis Raúl González Pérez
Abogado General de la UNAM



CIDH Comisión Interamericana de Derechos Humanos



Max-Planck-Institut für ausländisches und internationales Strafrecht

SE OTORGA LA PRESENTE CONSTANCIA A

Claudia Guillermina Moreno Mejía

POR SU ASISTENCIA EN EL

II CURSO DE FORMACIÓN EN EL SISTEMA INTERAMERICANO DE DERECHOS HUMANOS DR. HÉCTOR FIX-ZAMUDIO

QUE SE LLEVÓ A CABO DEL 04 AL 15 DE AGOSTO DE 2014

"Por mi raza hablará el espíritu"
Ciudad Universitaria, D. F., agosto de 2014.



Dr. Héctor Fix-Zamudio

Investigador Emérito del Instituto de Investigaciones Jurídicas, UNAM

Dr. Héctor Fix-Fierro

Director del Instituto de Investigaciones Jurídicas, UNAM

Lic. Luis Raúl González Pérez

Abogado General de la UNAM

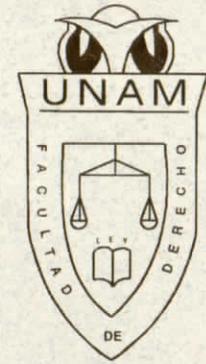


Universidad Nacional Autónoma de México
Facultad de Derecho

a través de su

División de Educación Continua

otorgan el presente



RECONOCIMIENTO

a

Claudia Guillermina Moreno Mejía

Por haber cumplido con los requisitos del curso intitulado
“**Elementos Básicos del Sistema Legal Norteamericano**”
celebrado de febrero a junio de 1999, en un total de 36 horas.

“Por mi raza hablará el espíritu”

Antigua Escuela de Jurisprudencia, D.F. a 11 de septiembre de 1999.

dec
DIVISION
DE
EDUCACION
CONTINUA

Lic. Raúl López Du Pont.

Jefe de la División de Educación Continua

Lic. Horacio Castellanos Coutiño

Director de la Facultad de Derecho



FACULTAD DE DERECHO
DIVISION DE EDUCACION CONTINUA



OTORGA LA PRESENTE

CONSTANCIA

A

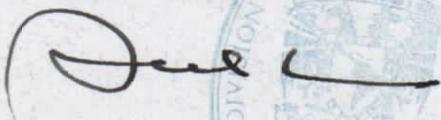
CLAUDIA GUILLERMINA MORENO MEJIA

POR SU ASISTENCIA Y PARTICIPACION AL CURSO
"ELEMENTOS BASICOS DEL SISTEMA LEGAL NORTEAMERICANO"
IMPARTIDO

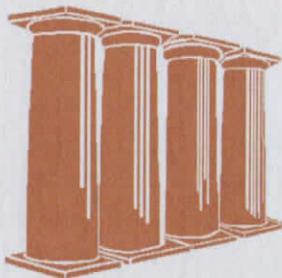
DEL 27 DE FEBRERO AL 5 DE JUNIO DE 1999.

HABIENDO OBTENIDO LA CALIFICACION DE 95.

ATENTAMENTE
"POR MI RAZA HABLARA EL ESPIRITU"
Antigua Escuela Nacional de Jurisprudencia, Septiembre de 1999.


LIC. RAUL LOPEZ DU PONT
Jefe de la División





CONEPOD

El Consejo Nacional de Egresados de Posgrado en Derecho, A.C.,

otorga la presente

CONSTANCIA

que acredita la participación y asistencia de

LA LICENCIADA

CLAUDIA GUILLERMINA MORENO MEJIA

al Módulo sobre Juicio de Amparo, dentro del “Ciclo Permanente de Actualización Profesional”,
celebrado en doce sesiones del 29 al 31 de Octubre de 1996.

Atentamente

“Unidos para Servir”

México, D.F., a 31 de octubre de 1996.

DR. RAUL CARRANCA Y RIVAS
Secretario Académico

DR. JAIME MIGUEL MORENO GARAVILLA
Presidente

El Colegio de Secretarios de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, A.C.

extiende la presente

CONSTANCIA

a: *Claudia Guillermina Moreno Mejía*

por su asistencia al ciclo de conferencias sobre

TEMAS DE AMPARO Y CARRERA JUDICIAL

los días 18, 19, 25 y 26 de septiembre de 1996.

Rosalba Becerril Velázquez
Lic. Rosalba Becerril Velázquez
Presidenta

Juan Carlos Cruz Razo
Lic. Juan Carlos Cruz Razo
Vicepresidente

Corporación Comunicativa Ojeda - CCO Noticias

Agencia de Noticias de México que brinda información Política, Económica, Financiera, Educativa, Judicial, Legislativa, Turística, Aeroportuaria, Gastronómica, Deportiva, Espectáculos y Clima. Transmisiones en vivo en www.cconoticias.info

UNCATEGORIZED

Tristes historias de una Presidencia Negra.



Fecha: 1 enero, 2019 Autor/a: CCO Noticias 0 Comentarios

Luis María Aguilar Morales, el constructor.

“El elogio en boca propia desagrada a cualquiera”. Diógenes, el cínico.

Por Mina Moreno y Luis Serieys

El 13 de diciembre de 2018, el Ministro Presidente Luis María Aguilar Morales rindió su cuarto y último informe, ¡en el clímax del cinismo!, mintió, ante no sólo el Presidente de la República Andrés Manuel López Obrador, sino también al pueblo mexicano.

Luis María Aguilar declaró públicamente a la Nación que había realizado un estricto ejercicio de los recursos destinados a los Centros de Justicia Penal al existir 42 de estos operando.

Luis María jugo no sólo con el manejo del idioma, sino también con la inteligencia de todos y se “chamaqueo” al Presidente López Obrador.

De los 42 Centros de Justicia Penal que indicó están funcionando, no todos son nuevos, es decir, no todos fueron creados desde la primera piedra.

La mayor parte de esos Centros, son edificios alquilados y remodelados para habilitarlos para su función, lo único nuevo que tienen esos edificios rentados son los escritorios, sillas, computadoras y sistemas de última generación.

Así pues, Luis María Aguilar olvidó aclarar un pequeño detalle...

¿Dónde están construidos los 32 nuevos Centros de Justicia Penal que por mandato Presidencial se comprometió a entregar a la Nación para julio de 2018?

¿Dónde están los aproximadamente 576 mil millones de pesos destinados para la construcción de los 32 nuevos Centros de Justicia Penal?

Considerados como la Joya de la Corona, la construcción de los nuevos Centros de Justicia Penal Federal, obras que fueron otorgadas por licitación y después, adjudicadas a empresas "patito" o cuates para manejar el dinero a su antojo, cuyos proyectos arquitectónicos, siempre fueron presentados con la firma de sólo 3 despachos de Arquitectos.

Proyectos tan deficientes que obligaban al personal de la Dirección General de Inmuebles y Mantenimiento conocida por sus siglas como DGIM, tuvo que reestructurar el diseño, ante la inviabilidad del proyecto presentado por el contratista amigo.

Cada Centro de Justicia Penal Federal (CJPF), fue adjudicado a las constructoras por la friolera de 140 a 200 millones de pesos, debían construirse edificios de 2 a 3 niveles, 1 por cada circuito, es decir, un total de 32, por un monto superior a los 576 mil millones de pesos.

Los nuevos 32 CJPF debieron ser inaugurados, todos, en julio de 2018, sin embargo, solamente han puesto en funcionamiento 3; 1 en Coahuila, 1 en Chiapas y 1 en Baja California.

Pesé a que las empresas han incumplido con la construcción de los Centros, no les ha sido rescindido el contrato, para muestra el CJPF de San Luis Potosí que se encuentra al 30% de su construcción, y el de Chihuahua, que fue suspendido, para reiniciarse este año, sin aún terminarse.

Pero, Luis María Aguilar no sólo omitió alevosamente aclarar este aspecto, sino también lo relativo a la construcción de los nuevos Palacios de Justicia que son diferentes a los Centros de Justicia Penal Federal.

Son en estos, Palacios de Justicia Federal, que en el año 2017 se detectaron transas en la construcción de las 3 sedes – Coahuila, Tlaxcala y Colima -, no sólo fallas en su edificación, sino también en los proyectos. Solamente en éstas tres obras, se invertiría ¡la friolera de mil 200 millones de pesos!

Siete constructoras fueron siempre las beneficiadas de las obras, a las cuales, muchas veces, se les adjudicaba de forma directa, sin respetar la ley, y como no, si son sus cuates.

Por ese motivo en el Senado de la República en abril- mayo del 2017, ante las enormes irregularidades detectadas se aprobó una moción de investigación sobre las construcciones del PJJ, esto lo realizó un Senador del PRD, antes de que entrara el nuevo gobierno, así como los diputados y senadores de Morena.

Con esa medida se demuestra que lleva tiempo marcándose las corruptelas de Luis María Aguilar Morales.

Pero, los negocios no sólo están en la Construcción, sino también en las remodelaciones hechas constantemente en todo el país, los edificios sede de los Palacios de Justicia están siendo remodelados, y para muestra, vale la pena mencionar, lo que ocurre en el Palacio de Justicia Federal, sede San Lázaro, en la Ciudad de México, pues se cambió el piso del estacionamiento y se está remodelando en varias áreas.

El negocio, también se encuentra en la compra de mobiliario, en especial de las computadoras para todos los CJPF, en el sistema de informática, que es el pulpo de mil cabezas que con sus tentáculos, se montó un pingüe negocio de Luis María Aguilar ayudado por su operadora financiera Rosa María Vizconde.

Es por esas irregularidades que el PJJ debe ser auditado de manera minuciosa por una Comisión especial externa, no por el Consejo de la Judicatura Federal, para determinar donde fueron a parar los miles de millones de pesos destinados para la construcción de los CJPF y los moches dados por las 7 constructoras para la edificación de los Palacios de Justicia Federal, entre otros negocitos.

¿Será que aparezca quien es el titular de cierta cuenta en Suiza?

Dentro del entramado de corrupción sobre las construcciones, se señala al Ingeniero Jorge Flores Méndez, Director General de Inmuebles y Mantenimiento; a Melchor Arroyo Guevara, Secretario Técnico; a Miguel Ángel González Canudas, Director de la Secretaría Ejecutiva de Administración.

Ellos son quienes controlaban y determinaban, no sólo respecto de las obras, al no rescindir en algunos casos, por incumplimiento de los contratos, y en otros, a realizar adjudicaciones directas a sus conocidos, sino también, respecto del personal que laboraba en la Dirección General de Inmuebles y Mantenimiento (DGIM), en donde nepotismo, amiguismo, acoso laboral y despido injustificado de más de 30 empleados fue la característica.

Así, la Dirección General de Inmuebles y Mantenimiento, debe ser escrupulosamente auditada por una Comisión Especial independiente, por una institución ajena al PJJF, pues de lo contrario se corre el riesgo de que el Consejo de la Judicatura Federal oculte al pueblo mexicano la verdad sobre la investigación de los miles de millones de pesos destinados para la construcción de los CJPF y de los Palacios de Justicia Federal.

Otra falacia, que se aventó Luis María Aguilar Morales amparado en el fuero del que ha abusado por ser Ministro, y más por ser Ministro Presidente, es la relativa a presumir la crema y nata que son los 220 nuevos jueces federales nombrados durante su Presidencia, a quienes incluso calificó de excelsos juristas y campeones de los más estrictos y complicados exámenes a los que fueron sometidos, e incluso avaló con su boquita que tenían un alto grado de ética.

¿Cuántos realmente de estos 220 nuevos jueces son capaces?

¿Y cuántos de ellos, son producto de la compraventa de exámenes para jueces federales?

Miente Luis María Aguilar al señalar que estos nuevos 220 Jueces Federales son la crema y nata de la Judicatura, que son gente honorable, de gran valía y moral intachable.

Falso, y para muestra bastan un par de botones, Noel Castro Melgar, quien fuera el Juez Segundo de Distrito en Procesos Penales Federales en el Estado de Tamaulipas, con sede en Matamoros, y actualmente, se encuentra suspendido por el Consejo de la Judicatura Federal, como Juez Tercero de Distrito en el Estado de Sonora, mejor conocido como "el Juez de Oro", porque a cambio de otorgar plazas a los trabajadores les pedía centenarios de oro, este "honorable juez" fue a su vez nombrado por el "honorable Ministro Presidente", así todo queda entre pares.

El otro "inefable botoncito de oro", es la hoy Magistrada Lilia Maribel Maya Delgadillo designada el 3 de diciembre por Luis María Aguilar, pesé a tener quejas en su contra como acosadora laboral y que fue nombrada como Juez por "equidad de género", no obstante que el

concurso donde ella participó para ser Juez fue declarado nulo...por haberse comprobado que existía compraventa de exámenes para jueces federales.

En el recuento de los daños, la Presidencia del Ministro Luis María Aguilar Morales se ha caracterizado como un manto negro en la Institución, los niveles de nepotismo alcanzaron su máximo apogeo, el tráfico de plazas es sencillamente escandaloso y como no, si a los trabajadores se les castigo, con su acuerdo interno 51 bis, con el que dio todo el poder a Jueces y Magistrados Federales de correr al personal sin ningún procedimiento administrativo.

La corrupción permeo y debilitó a la Institución, el exceso de soberbia lo caracterizó.

No sólo por su afán proteccionista hacia muchos Jueces y Magistrados Federales señalados por los trabajadores como acosadores sexuales y laborales, sino también porque pululan en los pasillos del PJF, mucha gente carente de sentido real de servicio al país.

Quienes incluso públicamente hacen gala de riquezas que no se justifica con el sueldo, por bueno que éste sea, es demasiado dinero de dudosa procedencia...recordemos el reciente caso del "Lord Ministro".

Pero lores y ladies existen muchos en el PJF, gente que de la nada, hoy son dueños de mansiones en el Pedregal de San Ángel, de Universidades, de varios inmuebles, carros y camionetas de súper lujo que pueden ser vistos en los lugares de Jueces y Magistrados Federales en los estacionamientos de todos los Palacios de Justicia Federal en el país, viajes al extranjero, a lugares súper exclusivos de lujo, reportan en su Face con fotografías, ropa de marca, de diseñador, artículos de lujo y joyas engalanan los cuellos de las mujeres Magistradas y Juezas.

¿Sabrán vivir estos Ministros, Jueces y Magistrados Federales en la justa medianía?

¿Dónde quedó aquello que "servir a la patria es un honor"?

serieys@hotmail.com

Corporación Comunicativa Ojeda - CCO Noticias

Agencia de Noticias de México que brinda información Política, Económica, Financiera, Educativa, Judicial, Legislativa, Turística, Aeroportuaria, Gastronómica, Deportiva, Espectáculos y Clima. Transmisiones en vivo en www.cconoticias.info

UNCATEGORIZED

Los entretelones del Poder.



Fecha: 13 diciembre, 2018 Autor/a: CCO Noticias 0 Comentarios

LUIS MARÍA, EL REY.

“Los hombres no son nada,
los principios lo son todo”.

Benito Juárez.

Por Mina Moreno y Luis Serieys

Siendo un niño Luis María Aguilar Morales, en la década de los 50, del siglo pasado, caminó en los pasillos de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, debido a que su padre Luis María Aguilar y Gómez, quien fue secretario de estudio y cuenta.

Desde entonces, Luis María Aguilar conoció el sagrado recinto, más tarde ingresó como oficial en la década de los 60 a trabajar.

Cuando tenía 30 años, fue designado Juez en la década de los 80, a la vieja usanza, sólo por la gracia de su simpatía, nunca se le práctico examen de conocimientos jurídicos, ni psicológico, ni psicométrico, eran los tiempos en que los Ministros de la Corte intercambiaban carros por plazas de Juez.

Una anécdota conocida, es aquélla que narra lo pasado hace muchos años, pues cada año los Ministros de esas épocas, recibían regalos de cuatro llantas y por cuestiones del destino, un Ministro recibió 2 automóviles, entonces tuvo la brillante idea de intercambiar un carro a cambio de que su secretario de estudio y cuenta fuera Juez ...

Así, beneficiado del sistema Luis María llegó a Magistrado, fue Oficial Mayor, Consejero e impulsado para ser Ministro, debido a la gracia concedida por Felipe Calderón.

Sin embargo, Luis María olvidó aquella frase de Benito Juárez "los hombres no son nada, los principios lo son todo", cuando siendo Oficial Mayor conoció a Rosa María Vizconde Ortuño, nació ahí, un vínculo celestial entre los dos, que duraría muchas décadas.

Rosa María Vizconde se volvió la versión femenina de Tlacaelel, el poder detrás del poder, sólo que a diferencia del príncipe Tlacaelel, hombre sabio y prudente; Rosa María " la Jefa, de Jefas", es ávida y rapaz.

Pero, quien es Rosa María Vizconde?

Es egresada de la UNAM, fue Asesora de la Presidencia de la Suprema, Contralora, Secretaria Ejecutiva, Secretaría Ejecutiva de Finanzas, Directora General, Dirección de Programación y Presupuesto; y Secretaria Ejecutiva, Secretaría Ejecutiva de Administración, es decir, ocupó los puestos clave donde se controla el dinero y la adjudicación de los contratos de obras.

Así pues, entre "Luis, El Rey" y Rosa María, construyeron un círculo muy exclusivo y cercano de amigos, nombres como Bertha Fernández, Liliana Hernández, Manuel Villeda, Paola Soto Quintero y Roxana Carbajal, de ésta última, su hermano Ángel Carbajal se encuentra frente al Fideicomiso de retiro de los Togados conocido por sus siglas como JURICA, que es la caja chica de quien la necesite, con fondos aproximadamente de 44 mil millones de pesos.

Y, de esta forma, la telaraña del Poder y la Corrupción se entretejió por muchos años, pues quien siempre se encontró a su lado, como la mugre y el polvo ha sido Rosa María Vizconde.

Ambos, centraron su atención particularmente, en 3 rubros, por ser lucrativos negocios como:

- o La creación de los Nuevos Palacios de Justicia.
- o La construcción de Centró de Justicia Penal.
- o Las nuevas salas orales en todo el país.

La ambición, es mala consejera y, para muestra basta un botón.

En el año 2017 se detectaron transas en la construcción de las 3 sedes de los Nuevos Palacios de Justicia en Coahuila, Tlaxcala y Colima, no sólo fallas en su edificación, sino también en los proyectos, solamente en estas obras, se invertirían más o menos, la friolera de mil 200 millones de pesos.

Siete constructoras fueron siempre las beneficiadas de las obras, a las cuales, muchas veces, se les adjudicaba de forma directa.

Errores, en los diseños de los proyectos y construcción de los Palacios de Justicia, por su cercanía con el aeropuerto, como fue el caso de Torreón, que motivo se diseñara un nuevo proyecto, irregularidades e incumplimientos, se volvieron el pan de cada día.

De los 32 Centros de Justicia Penal que debieron construirse en todo el país, por mandato presidencial y que generaron un gasto del erario público de aproximadamente 575 mil millones de pesos, sólo se construyeron 3, las demás obras o están detenidas o los proyectos tuvieron que ser rediseñados por los ingenieros de la Institución, ante lo poco viable de los presentados por las Constructoras y pesé a ello, les fueron adjudicados a los cuates, habrá que imaginar ¿de a como fue el trancazo económico?.

Ello, se encuentra asentado y detectado en las auditorías 26 DAO-703/2017, 69 y 22/DAO/2017 que forman partes de la investigación realizada por el Consejo de la Judicatura Federal.

Entre los años 2015 y 2016 Luis María Aguilar, "El Rey", realizó la adjudicación de obras, algunas de ellas sin licitación, es decir se las dio a los compas, por más de 5 mil millones de pesos.

La Auditoria Superior de la Federación presentó el 15 de febrero de 2017, un Informe del Resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública 2015, en el cual, detectó una serie de irregularidades en el ejercicio presupuestario del PJJF.

Ahí destacan cuatro contratos de obra pública que presentaron anomalías, por más de 251 millones de pesos, realizados para la construcción de salas para juicios orales en reclusorios de la Ciudad de México, así como de la construcción del Centro de Justicia Penal Federal en Cadereyta, Nuevo León.

Estos vicios los viene arrastrando Luis María, "El Rey", desde que era Oficial Mayor, pues, se le descubrió un jacuzzi en sus oficinas, dándose la orden de que fuera desmantelado.

Cuando fue elegido como Ministro Presidente realizó una entrevista a puerta cerrada con Jueces y Magistrados Federales, quienes se quejaron de no poder disponer de plazas y correr a la gente.

Luis María "El Rey", se comprometió a darle solución a la queja de los Togados y su respuesta, fue que a tan sólo 6 meses de asumir el cargo, les regaló el Acuerdo Interno mal llamado "Artículo 51 bis", que vulnera los derechos humanos y laborales de los trabajadores basificados, "al otorgarles el poder absoluto a Jueces y Magistrados Federales, de despedir a quien se les diera su regalada gana, con sólo levantar su dedito".

Y, será su acuerdo 50 Bis, su legado histórico a la ignominia que caracterizo su Presidencia.

Su proteccionismo hacia Jueces y Magistrados Federales está demostrado con los fallos emitidos por el Pleno del Consejo de la Judicatura Federal, respecto de las gravísimas quejas administrativas formuladas por los trabajadores, incluyendo aquél caso Alfonso Javier Flores Padilla, Juez Tercero de Distrito en Materia de Amparo y Juicios Federales en el Estado de Baja California, con residencia en Tijuana, quien plantó pornografía a los trabajadores, además, de poner sistemas espías en sus computadoras, y pese a estar probado el ilegal actuar del juzgador declaró improcedente e infundada la queja.

Y, como no lo iba hacer si se señala al Juez Alfonso Javier Flores Padilla, como uno de sus presta nombres, por eso es, es "El Nene Consentido", del que ya les hablamos en este espacio.

Así, Luis María Aguilar, "El Rey", será recordado como el Ministro Presidente con los más altos niveles de corrupción, de Nepotismo, de tráfico de plazas, de tráfico de influencias, los cuales, tomaron una grosera e inhumana proporción.

Y, ¿cómo no? Si la cabeza está mal, todo estará mal.

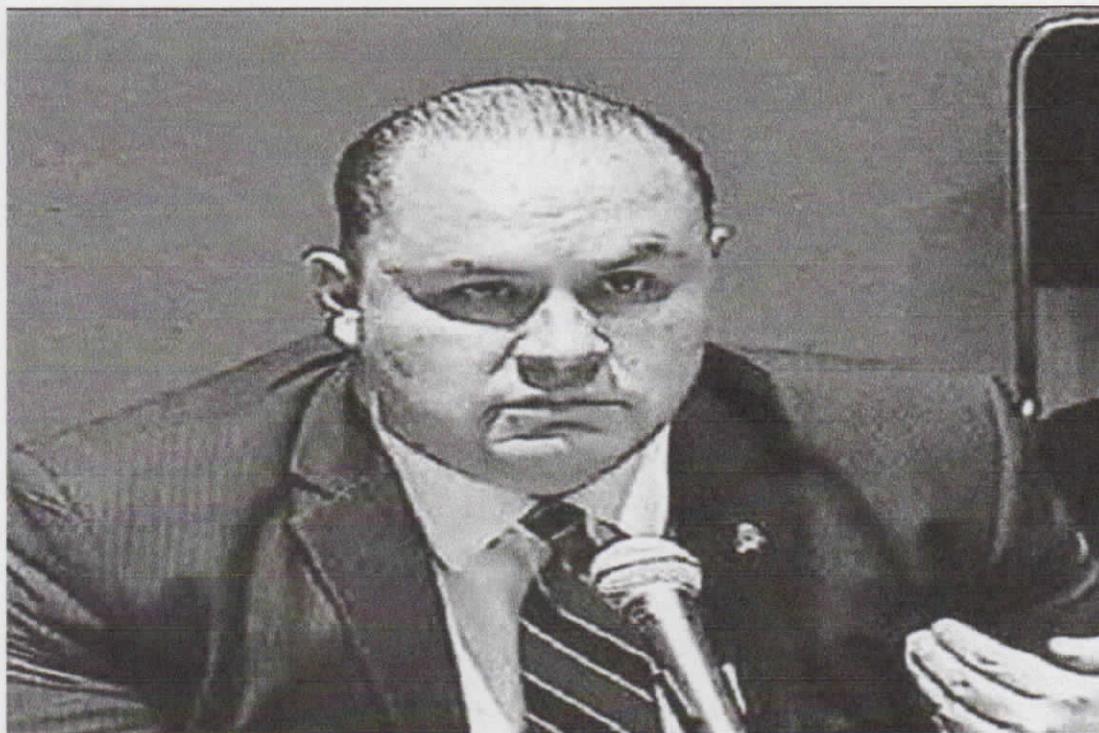
Sin temor, a equivocarnos es, Luis María Aguilar Morales, "El Rey", en los últimos tiempos, el peor Presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación y su carta de presentación, es la corrupción.

Corporación Comunicativa Ojeda - CCO Noticias

Agencia de Noticias de México que brinda información Política, Económica, Financiera, Educativa, Judicial, Legislativa, Turística, Aeroportuaria, Gastronómica, Deportiva, Espectáculos y Clima. Transmisiones en vivo en www.cconoticias.info

UNCATEGORIZED

Crónicas de Terror de Jueces y Magistrados



Fecha: 4 diciembre, 2018 Autor/a: CCO Noticias 0 Comentarios

José, El Recaudador.

Por Mina Moreno y Luis Serieys

Una modalidad para ingresar al Poder Judicial de la Federación (PJF), inaugurada por uno de sus titulares, hecha muy a la mexicana y que demuestra la corrupción en la "Casa de Cristal", dolorosa también, exhibe los huesos podridos de este tipo de personajes y se trata de "la renta o recomendación para ocupar plazas".

El personaje de esta crónica, no es el bíblico personaje José el Soñador, no señor, se trata de "José el Recaudador", quien es Juez Segundo de Distrito en Materia de Amparo Penal en la Ciudad de México y cuyo nombre completo es José Díaz de León Cruz.

Este personaje cobraba una módica lanita por dar las plazas o recomendar para un cargo a los trabajadores, la cifra fluctuaba entre 5 mil a 12 mil pesos mensuales, dependiendo del sapo era la pedrada, perdón del puesto, pues le entraban al moche por igual, oficiales judiciales, actuarios y secretarios.

En julio de 2017 se presentó ante el Consejo de la Judicatura Federal (CJF), una serie de quejas, llegándose a documentar que durante un par de años, de 2105 a 2017, "José el Recaudador", había cobrado dinero en efectivo cada mes a por lo menos 8 personas como pagó por darles trabajo, la cantidad variaba de acuerdo al puesto a desempeñar e inclusive incluía un porcentaje de los bonos y del aguinaldo de cada trabajador, mismo que debía ser entregado en efectivo, en un sobre amarillo.

Realizaba inclusive intercambio de plazas con el Juzgado Cuarto de Distrito en Materia de Amparo Penal en Ciudad de México, por las que evidentemente cobraba.

¿Que son este tipo de personajes? Como los que les hemos presentado aquí, ¿juzgadores o cobradores de derecho de piso?

En la queja administrativa ante la CJF se ordenó también solicitar a la Comisión Nacional Bancaria y de Valores y a la Unidad de Inteligencia Financiera de la Secretaría de Hacienda, informes de los registros y operaciones en México y el extranjero por parte del juez "José el Recaudador".

A este juez "José El Recaudador", se le descontaba el 65 por ciento del sueldo por concepto de pensión alimenticia, desde la primera quincena de febrero de 2015, lo que motivo que eligiera esa forma para completar su gasto cada quincena.

Irónicamente y pese a existir 8 víctimas, el Juez Díaz de León Cruz, se encuentra en activo, las quejas administrativas no le hicieron mella alguna, faltaba más, pues fue secretario de estudio y cuenta del Ministro Jorge Mario Pardo Rebolledo, o sea que tiene "la vara alta".

Hombre poderoso, es el Ministro Pardo, y para muestra 2 botones, el Juez "José el Recaudador" y su hija Daniela Soto Pardo Reyes, en sólo 4 años realizó una carrera meteórica en la Suprema Corte de Justicia, logrando ser nombrada secretaria de estudio y cuenta, bajo las ordenes de Luis María Aguilar, ¡¡gracias a su papi!!

"Danielita" terminó su carrera de derecho y se tituló en el 2014, así la princesa de Don Jorge se fue directo a ganar nada más y nada menos que 135 mil pesos mensuales, más bonos y demás compensaciones...¡así la vida es bella, que caray!

Por cierto, el Ministro Pardo Rebolledo tiene aspiraciones a ser el sustituto de Luis María Aguilar como Ministro Presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación.

serieys@hotmail.com



Publicado por CCO Noticias

Reportero mexicano con 37 años de labor informativa Ver todas las entradas de CCO Noticias

© 2019 CORPORACIÓN COMUNICATIVA OJEDA - CCO NOTICIAS

Corporación Comunicativa Ojeda - CCO Noticias

Agencia de Noticias de México que brinda información Política, Económica, Financiera, Educativa, Judicial, Legislativa, Turística, Aeroportuaria, Gastronómica, Deportiva, Espectáculos y Clima. Transmisiones en vivo en www.cconoticias.info

UNCATEGORIZED

Crónicas de Terror de Jueces y Magistrados.



Fecha: 26 noviembre, 2018 Autor/a: CCO Noticias 0 Comentarios

Alfonso, el Nene consentido.

Por Luis Serieys y Mina Moreno

Al más puro estilo inglés del 007, pero a la mexicana... Alfonso Javier Flores Padilla, quien es Juez Tercero de Distrito en Materia de Amparo y Juicios Federales en el Estado de Baja California, con residencia en Tijuana, se ha conducido en el Poder Judicial Federal como todo un espía graduado, con todas "las malas mañas de las agencias de espionaje".

Y, la historia de Alfonso, "el Nene consentido" está llena de abuso de poder y corrupción.

Los orígenes de este singular personaje se remontan al Poder Ejecutivo, pues trabajó en la Secretaría de Gobernación y de ahí, "brincó" al Consejo de la Judicatura Federal, y directo fue designado como Juez Federal, grandes son sus palancas debido a que su esposa Laura Montes López, fue secretaria de estudio y cuenta del Ministro Presidente Luis María Aguilar.

Alfonso, "el Nene consentido", fue Juez Tercero de Distrito del Centro Auxiliar de la Primera Región en la Ciudad de México, donde estuvo a cargo de juicios de extinción de dominio, en noviembre de 2012, en donde adjudicó en favor del Ejecutivo Federal, 2 casas propiedad, de los narcotraficantes Martín Arzola Ortega (a) "El Negro" y/o "El Señor" y/o "El 53" y Erick José Alcázar Limón "El Niño".

La primera, ubicada en la colonia Cruz del Sur, y con un costo estimado en un 1 millón 078 mil 400 pesos y la segunda, en la colonia Villa Guerrero, con un valor calculado en 876 mil 250 pesos, ambas localizadas en Guadalajara.

Sin embargo el contacto con tanto dinero y bienes del crimen organizado, como juez de extinción de dominio, caló en Alfonso, "el Nene consentido", y el 26 de noviembre de 2014, ya como Juez Segundo de Distrito del Centro de la Décimo primera Región, en Coatzacoalco, Veracruz, fue suspendido temporalmente por el Consejo de la Judicatura Federal por enriquecimiento ilícito y no justificar el origen del dinero para la adquisición de diversos bienes inmuebles, precisamente cuando fue juzgador en los casos de extinción de dominio.

Alfonso, "el Nene consentido", había olvidado que no podía abandonar su encargo sin solicitar licencia, además se le detectó la obtención de contraprestaciones económicas distintas y muy superiores a sus ingresos, también mintió al presentar su declaración patrimonial.

Entre las gracias de Alfonso, "el Nene consentido", se encontraban 31 ingresos al país por medio de diversas líneas aéreas en el período que abarcó de los años 2005 a 2014, aunque sólo se registraron 2 salidas al extranjero.

Las preguntas que surgen son: ¿cómo salió del país? y, ¿bajo qué extraña circunstancia, sólo están registrados sus regresos a México?

Alfonso, "el Nene consentido", olvido también reportar en su declaración patrimonial diversas propiedades como un departamento adquirido en 2006; una casa en condominio ubicada en el Pedregal de San Ángel, en la ciudad de México, remodelada en 2009, y una casa en el fraccionamiento Condominios Del Bosque, en Tlalpan, también en la Ciudad de México.

Además, de no mencionar tres carros de súper lujo: 2 de estos, vehículos de fabricación alemana con un valor aproximado de entre un millón 083 mil y un millón 400 mil pesos; y 1 más con un costo entre 698 mil 900 y 959 mil 900 pesos.

Le fue también detectada una transacción en efectivo por 41 mil dólares, además, su círculo cercano de familiares adquirieron 2 propiedades, una en el año 2009 por valor de 14 millones 100 mil pesos, y otra más, con valor de 1.5 millones de pesos.

Pesé, a todas irregularidades detectadas que inclusive constituyen la probable comisión de delitos, misteriosamente el 22 de junio de 2016, por mayoría en el Consejo de la Judicatura Federal se determinó declarar infundada la queja administrativa contra el juez Alfonso, "el Nene consentido" y su esposa Laura Montes López, secretaria de estudio y cuenta que trabajó con el hoy Ministro Presidente Luis María Aguilar.

Sin importar que ambos no hubieran justificado correcta y pormenorizadamente el origen del dinero para la compraventa de inmuebles por más de 14 millones de pesos, así como tampoco explicó el pago de terceras personas a su favor para la adquisición de esas casitas.

El premio que obtuvo Alfonso, "el Nene consentido", no fue un auto de vinculación a proceso, sino que lo enviaron al Juzgado Décimo Cuarto de Distrito en Materia Administrativa en la ciudad de México, en donde llegó como capataz, o más bien como "burro en cristalería" a romper todo, incluida la vida de los trabajadores.

Llegó haciendo gala de su "palancota" con el Ministro Presidente Luis María, al grado de decirles a sus empleados en la primera reunión "que de una vez supieran... él era amigo del mero mero Presidente de la Corte".

La pregunta que flota en el aire, es si este personaje Alfonso, "el Nene consentido", fue nombrado juez federal o le fue entregada una patente de corzo por Luis María para que "cuál pirata, trafiqué con las plazas y se enriquezca ilegítimamente".

Así, con ese manto protector del "Dios" Luis María Aguilar, corrió sin contemplación alguna, aplicando el acuerdo 51 bis, a un poco más de 10 trabajadores, "con algunos utilizó sistemas de espionaje y sin su autorización, violando los derechos humanos de seguridad jurídica, presunción de inocencia, debido proceso, los grabó a través de 5 audios obtenidos de manera ilícita, a otro, le sembró pornografía, violando los códigos de seguridad de la computadora.

Los trabajadores fueron chantajeados por Alfonso, "el Nene consentido", pues cuando exigieron ver y escuchar de qué se les acusaba, el simpático juez federal, les contestó que mostraría los audios a cambio de la renuncia.

Los trabajadores acudieron a la Comisión Sustanciadora, conocida popularmente como "la Descansadora" porque tardan años en resolver las quejas administrativas, y lamentablemente ninguno de los ex empleados encontraron justicia pese a las enormes violaciones a los derechos laborales y humanos, e inclusive el Ministro Presidente Luis María Aguilar, en uno de los casos solicitó se retirará el proyecto a favor del trabajador y se cambiará por otro,

determinándose el cese del abogado, bajo los argumentos que Alfonso, "el Nene consentido", tenía todo el derecho de investigarlos, eso incluía tácitamente las grabaciones obtenidas de manera, con lo que la resolución dictada por el Pleno de la Judicatura Federal el 6 de junio de 2018, en el expediente CT 1/2017-J rompe con el estado de derecho y vulnera tratados internacionales suscritos por México y que su aplicación es obligatoria en el país.

Entre ellos el Pacto de San José, poniéndose de manifiesto el grado de corrupción de la Suprema Corte de Justicia, cuya hediondez sale de los límites territoriales de México, e irónico es que la Corte ha recibido indebidamente sin tener merecimientos para ello, premios y reconocimientos por su labor en defensa de los derechos humanos.

Y, nuevamente el premio para Alfonso, el Nene consentido, fue cambiarlo al Juzgado Tercero de Distrito en Materia de Amparo y Juicios Federales en el Estado de Baja California, con residencia en Tijuana.

Sin embargo, el proteccionismo del Ministro Presidente Luis María va más allá de todo lo imaginable, pues Alfonso, "el Nene consentido" y su esposa Laura Montes López, están vinculados con el caso de fraude fiscal por 2 millones 098 mil 281.00, cometido por Guillermina Muñoz Soto, la ex Oficial Mayor de la PGR en tiempos de la ex Procuradora Marisela Morales.

Y, la historia es que en el 2012, Guillermina Muñoz Soto compró en 8.7 millones de pesos la casa 56, manzana D, en el condominio Garden Placid de Jardines del Pedregal, al juez federal Alfonso, "el Nene consentido" y su esposa Laura Montes López,

Sin embargo, la Procuraduría General de la República detectó que de los 8.7 millones de pesos que costó la casa, la ex oficial mayor sólo pagó con su dinero 2.2 millones de pesos y los restantes 6.5 millones fueron saldados por terceros.

La gravedad del caso no inhibe al Ministro Presidente Luis María en su afán en su proteccionismo hacia Alfonso, "el Nene consentido", pues aún y cuando está presente en curso una investigación por presunto enriquecimiento ilícito y operaciones con recursos de procedencia ilícita en contra del juez federal y de su esposa, por la Unidad Especializada en Análisis Financiero de la Procuraduría General de la República, el Consejo de la Judicatura Federal cuyo Presidente es el Ministro Luis María, resolvió no iniciar un procedimiento administrativo contra Alfonso, "el Nene consentido".

No obstante, que la PGR detectó que entre el 30 y 31 de octubre de 2012 Laura Montes, secretaria de Estudio y Cuenta de la ponencia del Ministro Luis María, recibió depósitos por 6.6 millones de pesos a cuenta de la casa de la ex Oficial Mayor Guillermina Muñoz.

No obstante ello, y pese a la gravedad de la conducta desplegada por el Juez Alfonso, "el Nene consentido", que amerita el cesé inmediato, el Consejo de la Judicatura Federal, muestra una vez más su halo proteccionista, pues su obligación es dar vista a la PGR cuando se detectan caso como el del Juez Alfonso, "el Nene consentido", dado el enriquecimiento ilícito y la diversas acciones detectadas que pueden ser constitutivas de delitos, y no actuar como abogado defensor y cómplice de este tipo de juzgadores nefastos y vergonzosos, al declarar infundadas las quejas administrativas contra titulares y dar con ello carpetazo al asunto de forma ilegal.



Servicios de Comunicación e Imagen

► Consultoría de Imagen ► Producción audiovisual ► Campañas Políticas ► Media Training

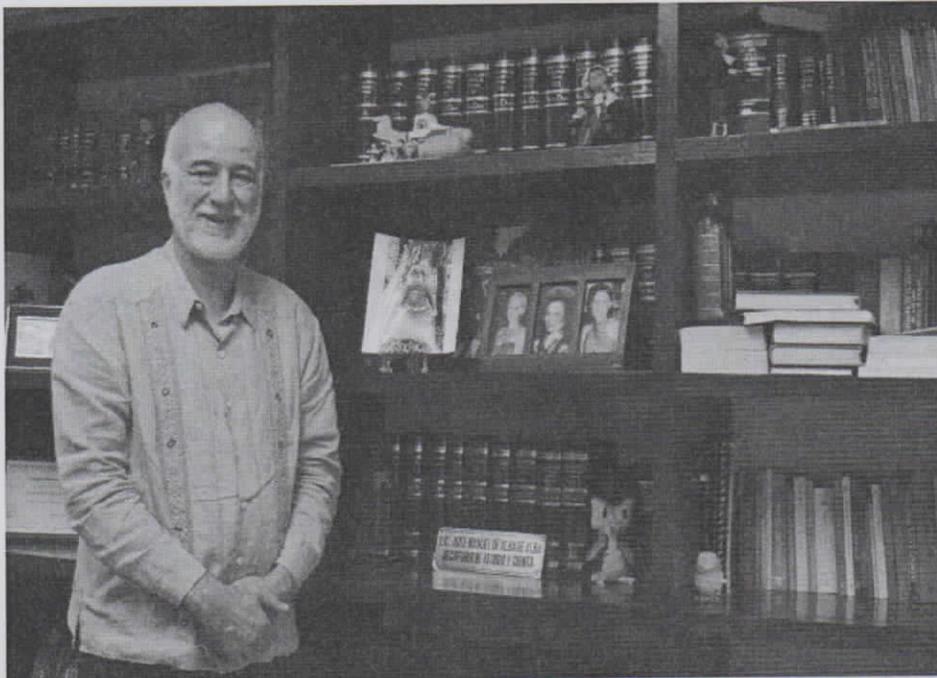
www.chimallitv.com.mx

[CONTACTO](#)[QUIENES SOMOS](#)

Ud. está aquí ► Inicio > Noticias > Los rostros ocultos del PJF.

Los rostros ocultos del PJF.

Julio 8, 2019 admin



Por Mina Moreno

La cabeza de Medusa, las redes del nepotismo.

Capítulo I.

Durante décadas las redes del nepotismo han sido fomentadas, impulsadas, cobijadas y protegidas, en el Poder Judicial de la Federación.



Clemente Gerardo Ochoa Castillo

Licenciado en Derecho

Contacto
clemente_oc@outlook.com
2281249115

Sobre mí
Mexicano, nacido en Monterrey, Nuevo León, un 8 de Agosto de 1994, licenciado en Derecho por la Universidad Anahuac Xalapa.

Habilidades

Idiomas:
Español ★★★★★
Inglés ★★★★★

Microsoft office suite:

PowerPoint ★★★★★
Word ★★★★★
Excel ★★★★★

Experiencia

Secretario particular de Magistrado de Circuito
Tercer Tribunal Unitario del Séptimo Circuito
Abril 2017

Servicio Social
Tercer Tribunal Unitario del Séptimo Circuito
Agosto 2016 a marzo 2017

Prácticas Judiciales
Juzgado Primero de Distrito del Centro Auxiliar de la Cuarta Región
Julio 2015 a marzo 2016

Reconocimientos

- En espera de recibir el Premio CENEVAL al desempeño de excelencia EGEL por obtener resultado sobresaliente en todas las áreas del examen EGEL.
- Premio Lux et Veritas por obtener un promedio de 9.6 durante el 9° semestre de la licenciatura en Derecho.
- Ponente en el Foro "Percepción Ciudadana de la Justicia Jurisdiccional en México" celebrado en la Universidad Anahuac Xalapa (2015)
- Ponente en el Foro "Perspectiva universitaria de los Derechos Humanos" en el 1er Congreso Nacional de Derecho en la Universidad Anahuac Querétaro (2013)

Formación

Licenciatura en Derecho
Universidad Anahuac Xalapa Agosto 2012 a junio 2017

Licenciatura en Derecho de 10 semestres concluida con promedio de 9.27

Diversos talleres

Universidad Anahuac Xalapa

- Taller de expresión en Público (2012)
- Taller de imagen y proyección profesional (2013)
- Taller de Lógica y Argumentación Jurídica (2013)

Curso de Conflictos Constitucionales en el mundo Musulmán

Universidad de Copenhague
Septiembre 2016 a noviembre 2016

Curso con duración de 10 semanas a través de la plataforma en línea Coursera con certificación de la Universidad de Copenhague.

Como la cabeza de Medusa se han multiplicado, quintuplicado y reproducido a costa del erario.

La pregunta que siempre emplean juzgadores federales, ministros y hasta personal administrativo es:

¿Quién te recomendó?



Familias enteras viven del PJF, mamá, papá, hijos, hijastros, sobrinos, tíos, primos, amigos, compadres, proles de nombre y de renombre, ya que llevan varias generaciones en la institución, por eso también se le conoce como "La gran Familia del Poder".

Mexicanos contra la corrupción el año pasado 2018, documento parte del nepotismo pues, se dedicó de manera primordial a Durango y pocos estados, dejando a un lado la ciudad de México.

Sin embargo, la preferencia de Ministros, jueces y magistrados federales, de dar empleo a familiares y amigos, sin importar el mérito para ocupar el cargo, domina de manera absoluta de la vida institucional tanto de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, de los Juzgados de Distrito, de los Tribunales Colegiados, de los Tribunales Unitarios, de las Casas de la Cultura, del Instituto de la Judicatura Federal, del Tribunal Federal Electoral, de la Defensoría Pública, de las Áreas Administrativas ubicadas en Ajusco 170 y del entonces Canal Judicial, hoy rebautizado como Justicia TV, nombre que por cierto, es pirateado de uno utilizado por el Perú, en su canal oficial en ese país andino.

<https://mensajepolitico.com/2019/06/21/se-pirateo-la-scn-el-nombre-de-su-canal-justicia-tv/>

Así, el nepotismo es el rey de todo el Poder Judicial de la Federación.

Y para muestra varios botones, José Manuel De Alba De Alba quien fue nombrado juez en el año 1994 y magistrado en el 97, tiene laborando dentro del PJF a sus hijas Monserrat y Lucero, ambas de apellidos De Alba Peña y a su yerno.

https://w3.cjf.gob.mx/sevie_page/Busquedas/Consultas/index_ficha.asp?exp=6883&rutaFichas=FichasJueMag

Clemente Gerardo Ochoa Cantú fue designado juez en el 96 y magistrado en el 2000, tiene trabajando dentro de la institución a sus hijos Silvia Clementina, Lilita Abigail y Clemente Gerardo, todos de apellidos Ochoa Castillo.

"Fichas Biográficas"

https://w3.cjf.gob.mx/sevie_page/Busquedas/Consultas/index_Ficha.asp?exp=19850&rutaFichas=FichasJueMag

El magistrado Clemente Orozco, es compadre del entonces juez Luis Armando Jeranzo Treviño, suspendido por ser investigado por lavado de dinero por la agencia antidrogas estadounidense, mejor conocida por sus siglas como la DEA, y la Procuraduría General de la República, en el año 2014 e inclusive la agencia antinarcóticos le detectó en Estados Unidos cuentas bancarias a él y a su esposa Claudia Zulema Alanís Treviño por la suma de 3.2 millones de dólares.

<https://archivo.eluniversal.com.mx/nacion-mexico/2014/dea-halla-mas-cuentas-de-jerezano-985358.html>

Jesús Alejandro Alvarez Jiménez designado como juez federal en el año 2016 y recibe a puro hijo de magistrado de preferencia tiene bajo su personal entre otros a Clemente Gerardo Ochoa Castillo, María del Carmen Pastrana Rodríguez esposa del magistrado Juan Carlos Moreno Correa, Ramón Antonio Ojeda Gómez (hijo del magistrado Ramón Ojeda Haro) y a su esposa Diana Marroquín, por cierto, Ramón Antonio y el juez Jesús Alejandro son compadres.

"Fichas Biográficas"

https://w3.cjf.gob.mx/sevie_page/Busquedas/Consultas/index_Ficha.asp?exp=55770&rutaFichas=FichasJueMag

Otro personaje que igualmente, sólo recibe recomendados es Ricardo Manuel Martínez Estrada, quien fue secretario de estudio y cuenta de la hoy ministra en retiro y Secretaria de Gobernación Olga Sánchez Cordero, en el año 2016 designado juez de distrito y tiene como parte de su personal a los hermanos Luis Daniel y Claudia Gabriela, ambos de apellidos Domínguez López, así como al esposo de Claudia, también a la nuera del magistrado Alejandro Roldán Velázquez quien además fue señalado por Mexicanos contra la Corrupción de tener a tres hijos, tres sobrinas y a su hermana trabajando para el PJF.

"Fichas Biográficas"

https://w3.cjf.gob.mx/sevie_page/Busquedas/Consultas/index_Ficha.asp?exp=28163&rutaFichas=FichasJueMag

Gerardo Torres García fue designado juez en 1997 y magistrado en el 2000, tiene trabajando dentro del PJF a su esposa y sus hermanos de ésta, Ana Luisa, Elizabeth y Antonio, Ordóñez Serna.

"Fichas Biográficas"

https://w3.cjf.gob.mx/sevie_page/Busquedas/Consultas/index_Ficha.asp?exp=11246&rutaFichas=FichasJueMag

Y la lista continua...en el segundo capítulo.

Compártelo:

Twitter

Share 85



Imprimir

Share



WhatsApp

Share



Telegram

Me gusta:

Me gusta

Sé el primero en decir que te gusta.

CCO Noticias "Corporación Comunicativa Ojeda"

Agencia de Noticias de México – Transmisiones en vivo de Radio y Tv en www.cconoticias.info

UNCATEGORIZED

Como un gorrión herido. Wendy, crónica de una violación.



Fecha: 18 mayo, 2019 Autor/a: CCO Noticias © 0 Comentarios

i

Rate This

“No quiero morir sin que se haga justicia...”

Wendy Lucero Reyes Maguey, víctima de violación.

Por Mina Moreno

18/05/2019

Ciudad de México

Tan delicada la voz que susurra fragilidad, así es, la voz de Wendy, con una apariencia de adolescente, extremadamente delgada, bajita, con un rostro de niña, parece que se romperá como un cristal.

Sufre desde la infancia de insuficiencia renal, por ironías del destino llegó al Hospital General de Iztapalapa “Dr. Juan Ramón de la Fuente”, donde conoció a su verdugo el Doctor Agustín García López, quien era el Jefe de Servicios de Hemodiálisis.

Wendy tiene 21 años y ya conoce el amargo dolor de la impunidad.

Durante meses ha sido víctima de quien juro llevar sólo el bien a los enfermos.

En abril de 2018, Wendy fue llevada con engaños por el Doctor Agustín García López a la clínica 120 del IMSS para que le practicaran unos estudios con el objeto de descartar salmonella, debido a un cuadro agudo de diarrea que presentaba, con el pretexto de que el Hospital General de Iztapalapa no hacían esas pruebas.

Fue en la clínica 120 del IMSS donde Wendy es violada por el Doctor Agustín García López.

Médico que abusando de la condición de salud, la extrema fragilidad y delgadez, de quien era su paciente, la inmoviliza para violarla.

Producto de la violación Wendy quedó embarazada y el cuarto mes de gestación, sufre un aborto espontáneo derivado de su precaria condición.

En el mes de septiembre de 2018, se presenta una queja por acoso sexual y violación sufridas por Wendy, ante quien ese momento, era el Director del Hospital Doctor Benjamín Ortega Romero, nada hizo al respecto, también, tuvo conocimiento del caso Marco Antonio Ramos Olive, Subdirector médico.

El 28 de septiembre del mismo año, se ingresa queja por ofensas, humillaciones, negación del servicio médico, acoso sexual y violación, ante la Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México.

Tristemente, nada ha progresado, no fue iniciado procedimiento administrativo alguno, ni suspensión del cargo, ni siquiera una amonestación verbal, nada!!!

Debido, a que en gran medida, el agresor Agustín García López, es yerno del Director General de Servicios Médicos y Urgencias de la Ciudad de México, Doctor Edgar Vinicio Mondragón Armijo.

Wendy denuncia a su violador Agustín García López, formándose la carpeta de investigación CI-FSP/B/UI- B-2, C/D/04263/11-2018 D03, que se lleva en la Fiscalía Central de Investigación de Delitos Sexuales.

Durante todo este tiempo Wendy tuvo que soportar ver día tras día a su violador caminar por el Hospital General de Iztapalapa, verlo seguir en su cargo.

Sufrió la agonía de la víctima, recibió humillaciones, después de las quejas interpuestas, el muy cobarde la hostigo y amenazó con sacarla del Programa de Hemodiálisis, lo cual, cumplió, le negó la atención médica, la colocó casi al borde de la muerte, provocándole incluso un infarto del que a duras penas logró salir, llegó a tener 4 de hemoglobina, cuando lo normal son entre 10 y 12.

Wendy suplicó porque la atención médica, no le fuera retirada por su violador Agustín García López, porque quería vivir un día más...

Cruel y sádico, el verdugo de Wendy le ha gritado: " yo no tengo la culpa que seas pobre y no tengas ni para pagar tus medicamentos."

Desde el año 2016, Agustín García López ha sido señalado como un agresor en potencia, pues desde entonces, fue denunciado como acosador laboral, acosador sexual, tanto por enfermeras, y estudiantes de medicina y pacientes, siendo éstos, la parte más débil y vulnerable.

Se sabe de la existencia de más víctimas de violación, que cuando intentaron denunciar, el muy cobarde las hostigo y amenazó con negarles el servicio de hemodiálisis, lo que efectivamente, ha llevado a cabo con otros enfermos, se tiene conocimiento, por lo menos, de un caso que le costó la vida al paciente.

Otro, de los actos sádicos de Agustín García López consistía en interrumpir a la mitad la hemodiálisis y ordenar la desconexión del enfermo de la máquina, lo que ocasionaba descompensación y ponía en riesgo la vida de la persona, violándose los protocolos médicos.

Cobarde como es, Agustín García López nunca dió ninguna orden por escrito, ni las indicaciones médicas, ni la hoja de referencia nada, todo lo realizaba de forma verbal.

De hecho el expediente clínico número 333031 de Wendy desapareció.

La situación médica de Wendy, es muy delicada, sólo le funciona la mitad de su único riñón, tiene actualmente una bacteria en el corazón, su catéter a través del cual recibe la hemodiálisis está contaminado, necesita urgentemente ser revisada y atendida por especialistas del Instituto Nacional de Cardiología, atención médica que es sumamente costosa, lamentablemente, ella es muy pobre y su esposo, ha perdido constantemente el trabajo, pues es él quien la atiende y acompaña en todo momento, más después de que supo ella fue violada.

Wendy con voz frágil dice:

“que ella no quiere morir sin que se haga justicia, porque segura estoy, que no soy la única, de la que abusó sexualmente el doctor Agustín García López.”

Desde la llegada de la jefa de gobierno de la ciudad de México Claudia Sheinbaum, de la Secretaria de Salud Oliva López Arellano y de la Contraloría Interna, se les hizo del conocimiento la situación de infierno y agresión sexual, que se vive diariamente en el Hospital General de Iztapalapa.

También, actualmente se encuentra radicada la queja en la Comisión Nacional de Derechos Humanos, las denunciadas han sido atendidas por Alejandra Mancera, titular de la Quinta Visitaduría, quien sólo se ha limitado a decirles siéntase acompañadas, y estamos investigando.

Tal parece, que a las autoridades de la ciudad México y la Comisión Nacional de Derechos Humanos, esperan el fallecimiento de Wendy para decirles a sus deudos perdone usted, pero estamos investigando, siéntase acompañados...

Por cierto, al cierre de este reportaje de manera extraoficial se sabe que la Dirección de Recursos Humanos del Hospital General de Iztapalapa dió por rescindido el contrato de trabajo a Agustín García López.

Así, o más impunes los actos cometidos por el agresor.

serieys@hotmail.com



Publicado por CCO Noticias

Reportero mexicano con 40 años de labor informativa, pionero en las transmisiones de radio y tv (streaming) en México. Ver todas las entradas de CCO Noticias

© 2020 CCO NOTICIAS "CORPORACIÓN COMUNICATIVA OJEDA"

Dirección General de Estrategias para la
Atención a los Derechos Humanos de la
Subsecretaría de Derechos Humanos,
Población y Migración de la
Secretaría de Gobernación.

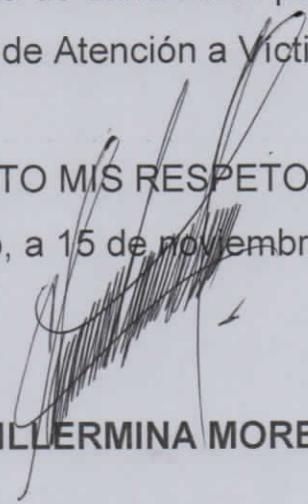
P R E S E N T E.

Licenciada Claudia Guillermina Moreno Mejía, en mi calidad de candidata postulada para ocupar el cargo de Titular de la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas, por medio del presente escrito declaro lo siguiente:

Otorgo mi consentimiento expreso para la publicación de toda la información pública disponible sobre mi perfil, para los fines de la consulta pública para realizar la propuesta de candidatos para designar a la persona Titular de la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas.

PROTESTO MIS RESPETOS.

Ciudad de México, a 15 de noviembre del 2020


LIC. CLAUDIA GUILLERMINA MORENO MEJIA.

FORMATO DE BAJO PROTESTA DE LA CONSULTA PÚBLICA PARA SELECCIONAR A LAS PERSONAS CANDIDATAS A OCUPAR LA TITULARIDAD DE LA COMISIÓN EJECUTIVA DE ATENCIÓN A VÍCTIMAS

Ciudad de México a: 16 de noviembre del 2020

Lic. Alejandro de Jesús Encinas Rodríguez,
Subsecretario de Derechos Humanos, Población y Migración
Secretaría de Gobernación

PRESENTE

Por este conducto manifiesto BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD y hago constar que de acuerdo con la Base Sexta, numeral 8, de la Consulta Pública para seleccionar a las Personas Candidatas a ocupar la Titularidad de la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas, que cumplo con lo siguiente:

- A. Que no he sido condenada o condenado por la comisión de un delito doloso;
- B. Que no estoy inhabilitada o inhabilitado para ejercer cargos públicos en cualquier institución pública federal o local;
- C. Que no he desempeñado cargo de dirigente nacional o estatal en algún partido político, dentro de los dos años previos a la emisión del nombramiento de Titular de la Comisión Nacional de Búsqueda;
- D. Que tengo una trayectoria probada y destaca en actividades profesionales, de servicio público, en la sociedad civil o académicas, en temas de derechos humanos, desaparición forzada de personas, desaparición cometida por particulares y búsqueda de personas, por lo menos en los dos años previos al nombramiento;

Asimismo, declaro que la documentación que presento es veraz y auténtica.

Protesto lo necesario

Nombre y Firma

Lic. Claudia Guillermina Moreno Mejía